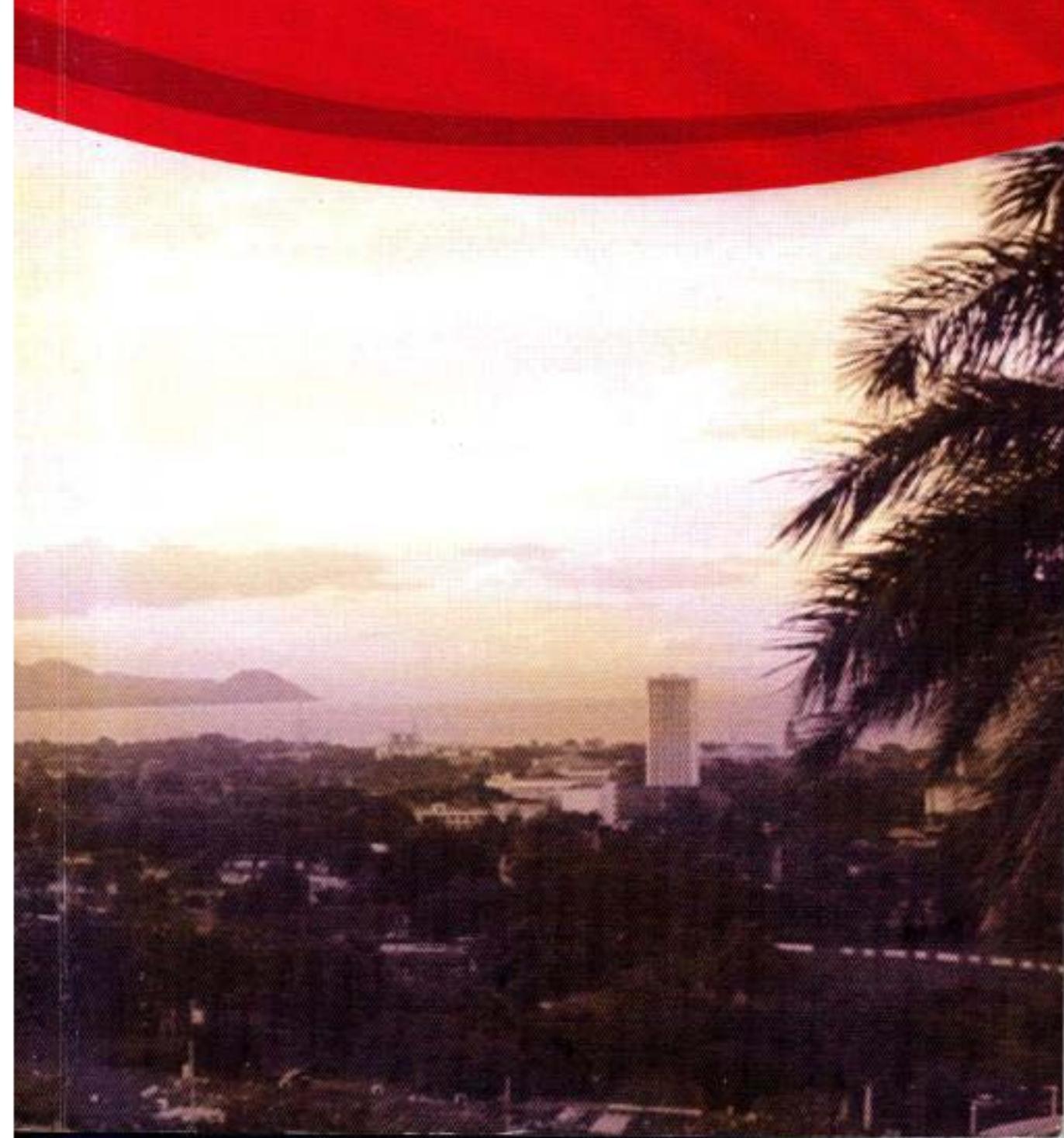


*Incidencia de las armas de fuego en
las tipologías delictivas:*

*Homicidios, Violaciones y Robos con Intimidación
en Nicaragua, año 2003*



**INCIDENCIA DE LAS ARMAS DE FUEGO EN LAS TIPOLOGÍAS
DELICTIVAS:
HOMICIDIOS, VIOLACIONES Y ROBOS CON INTIMIDACIÓN EN
NICARAGUA, AÑO 2003**



SaferAfrica is an independent, professional, non-profit association, incorporated under section 21 of the South African Companies Act.

The mission of SaferAfrica is to serve the long-term security and development needs of Africa and its peoples in accordance with the vision of the African Renewal and the values of Pan-Africanism.

The objective of SaferAfrica is to assist in the development of responsible and self-reliant good governance/management structures in the South on the areas of peace and security in all its aspects, and development leading to the enhancement of security.

© 2005, SaferAfrica

First published by SaferAfrica
Trelawney House, 173 Beckett Street, Arcadia, Pretoria, 0083, South Africa
Phone: +27 12 481 6200
Fax: +27 12 344 6708
Website: www.saferafrika.org

Design, layout and printing: Blueberry Projects CC
Phone: +27 82 665 5347
www.blueberrycreative.co.za

Copyright in the volume as a whole is vested in SaferAfrica, and no part may be reproduced in whole or in part without the express permission, in writing, of both the author(s) and the publishers.

INDICE

Capítulo 1 – Introducción	1
Capítulo 2 – Diseño Metodológico de la investigación	3
Capítulo 3 – Resultados de la investigación	11
Capítulo 4 – Conclusiones	71
Capítulo 5 – Recomendaciones	73

PREFACIO

En Nicaragua el uso de armas de fuego en los crímenes la sitúa en un lugar especial dentro de América Latina y del resto del Sur del planeta, donde los crímenes cometidos con armas de fuego son cada vez más frecuentes. A pesar de esto no podemos dejar este tema de lado, las armas que han quedado en el país luego de los conflictos armados del siglo pasado, así como otras que han ingresado de manera ilegal a través de nuestras fronteras representan una amenaza a la seguridad ciudadana. La Policía Nacional ha liderado medidas para asegurar que el alto nivel de accesibilidad a las armas de fuego en el país no lleve a un incremento de la participación de las mismas en el crimen.

En Nicaragua recientemente se creó la Comisión Nacional Multidisciplinaria para el tema de Armas Pequeñas y Ligeras, la cual está formada por distintos ministerios de Gobierno y que coordina acciones nacionales contra las armas de fuego. Para reforzar estas acciones en el país entró en vigencia mediante aprobación de la Asamblea Nacional la Ley Especial número 510 y su reglamento, decreto 28/2005 conocida como Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. En el período comprendido del 25 de Febrero al 25 de Agosto del 2005 se definió un período de gracia para la entrega voluntaria de armas de fuego a las autoridades, acompañado de un Plan especial de la Policía Nacional de búsqueda y captura de armas ilegales. Estas medidas están comprendidas dentro de la doctrina internacional de mejores prácticas y estamos convencidos de que un enfoque más amplio del tema de las armas de fuego en Nicaragua asegurara la seguridad de esta y las futuras generaciones.

Es necesario ampliar en la investigación sobre el tema de las armas de fuego en Nicaragua para guiar y diseñar políticas nacionales. Es con un sentimiento de orgullo que se presentan en esta publicación los resultados encontrados por la Policía Nacional sobre la participación de las armas de fuego en la comisión de delitos violentos. Dentro de su compromiso del fortalecimiento de Seguridad Ciudadana de los habitantes de Nicaragua, la Policía Nacional está brindando más prioridad a la comprensión del impacto de las armas de fuego sobre la sociedad. Con este fin y con asistencia de SaferAfrica se analizó una muestra aleatoria de denuncias de delitos en tres tipos de crímenes violentos: homicidio, violación y robo con intimidación, todo ello del año 2003. El objetivo de este ejercicio es la exploración de la proporción de crímenes en los cuales las armas de fuego estuvieron involucradas.

Esperando que este sea el primero de muchos estudios de este tipo y ver más publicaciones sobre armas pequeñas en el futuro.

Aprovecho esta oportunidad para pedir a la sociedad civil que participe en este debate a través de una participación activa en el proceso nacional sobre armas pequeñas que la Policía Nacional, las Instituciones públicas, privadas y la ciudadanía de Nicaragua podamos construir un futuro aun mas seguro.


Primer Comisionado
EDWIN CORDERO ARCE
Director General
Policía Nacional de Nicaragua



Capítulo 1

Introducción

La región centroamericana, a partir de los tratados de paz y la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, ha venido trabajando en el fortalecimiento de las diferentes instancias que permiten operacionalizar los acuerdos suscritos y ampliar sus lazos de colaboración y ayuda mutua que posibilite el desarrollo del Modelo de Seguridad Democrática propuesto, que se sustenta "en la supremacía del poder civil, balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes...".¹

En el ámbito interno cada uno de los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) ha orientado sus esfuerzos a la modernización del sistema jurídico homologando algunas leyes, teniendo como referencia acuerdos y/o tratados internacionales de las cuales son subscriptores. Es en esta dirección que el estado de Nicaragua, lleva adelante la puesta en práctica de una nueva ley de armas, que ha sido recientemente aprobada por la Asamblea Nacional (poder del Estado encargado de elaborar, discutir y aprobar las leyes en el país).

Organismos de la sociedad civil, ONGs como SaferAfrica, se han insertado en este esfuerzo por colaborar para que objetivos trazados por el SICA se vayan llevando a cabo, tal es el caso del estudio sobre la "Incidencia de las armas de fuego en los tipos delictivos de homicidios, violaciones y robos con intimidación", que ha sido realizado en colaboración con oficiales de la Policía Nacional de Nicaragua. El propósito del estudio es que el mismo sirva de insumo referencial y como un aporte para la dirección del trabajo de la Policía Nacional en su rol de agente implementador de la nueva ley.

Capítulo 2

Diseño Metodológico de la investigación

Este estudio es una investigación descriptiva, tiene como objetivo medir las variables o componentes más importantes de tres delitos: homicidios, violaciones y robos con intimidación. Según su finalidad es una investigación básica, orientada a la búsqueda de insumos informativos y conocimiento sobre la incidencia de las armas de fuego en la comisión de hechos delictivos como homicidios, violaciones y robos con intimidación.

El propósito es crear un cuerpo de conocimientos teóricos, que contribuya a la búsqueda de alternativas de carácter policial que permitan el freno o disminución de la ocurrencia de estos ilícitos y sirva de insumo informativo a los legisladores para la permanente discusión y reformas a la legislación sobre armas.

El alcance del estudio es de carácter temporal sincrónico, ya que se ubica en un espacio de tiempo (año 2003) y lugar (ámbito nacional) permitiendo abordar el fenómeno tal como se presenta en la actualidad, a partir de la inferencia de los resultados de una muestra aleatoria de expedientes de casos realizada en ocho delegaciones policiales del país.

Según su profundidad u objeto, es un estudio exploratorio realizado para obtener un primer nivel de conocimiento teórico-documental sobre el fenómeno, a la vez es descriptivo porque aborda el comportamiento de cada una de los delitos antes señalados en el periodo estudiado.

Se utilizan como instrumentos o técnicas de investigación el análisis documental, teniendo como referencias el marco jurídico del país, las normas internas del trabajo policial, información estadística y los expedientes de casos.

Contexto Del Estudio

Debido a la necesidad de fortalecer el ambiente de seguridad para los habitantes del país, y dentro del marco de seguridad democrática en Centroamérica, Nicaragua acaba de finalizar la elaboración de una nueva ley de armas que viene a fortalecer el marco jurídico del país en este aspecto.

Es importante señalar que con los cambios que se generan en la humanidad en el campo de la ciencia y tecnología, los delitos, como fenómeno social, también alcanzan nuevas dimensiones: el crimen organizado a nivel internacional hace uso de estos avances para enmascarar sus acciones, lo que da pie a la aparición de nuevos tipos de delitos, como los informáticos entre otros, facilitándoles una mayor agilidad y mejor organización. En tal sentido, se hace necesaria la adaptación de la legislación nacional para prevenir estas nuevas amenazas.

En la actualidad, Nicaragua tiene la ventaja de contar con un nuevo Código Procesal Penal que se enmarca dentro de las legislaciones más modernas, pero hace falta promulgar leyes para actualizar o reforzar la legislación penal y es aquí donde cobran importancia los nuevos proyectos de ley como el de control de armas y de seguridad ciudadana. En ese sentido, la Policía Nacional coadyuvó en la formulación de la ley y facilitó la información a su alcance a los miembros de la Asamblea Nacional y en particular, a la Comisión encargada de la revisión de esta ley. De esta forma la Policía Nacional ha demostrado una vez más su compromiso de velar por el orden y la seguridad de la población apegada a la ley.

Gracias a su banco de datos, la Policía Nacional cuenta con valiosa información obtenida mediante numerosos estudios llevados a cabo en forma periódica, esto le ha brindado el conocimiento sobre el número y tipo de delitos ocurridos en las distintas delegaciones policiales del país.

Como una forma de obtener aún más información, el estudio de los expedientes policiales es una fuente que no había sido suficientemente explotada hasta el momento y que puede brindar información muy importante para la prevención e investigación del delito. De ahí que información específica sobre cada delito en particular puede ser obtenida mediante este análisis: perfil de los delincuentes y de las víctimas, modus operandi, lugar, momento del día, armas y herramientas utilizadas. Asimismo, estudiando las características de las víctimas de estos delitos, estrategias pueden ser diseñadas para evitar la vulnerabilidad de ciertas personas a ser víctimas de delitos violentos.

A nivel internacional los servicios de policía tienden hacia nuevos medios para investigar y comprender el crimen y crear programas de prevención. Uno de los nuevos desafíos ha sido el entrenamiento de los oficiales de policía en nuevas formas de especialización, tal es el caso de la Academia de Policía Walter Mendoza Martínez, Instituto de Estudios Superiores que como miembro del ICESPO (Instituto Centroamericano de Estudios Superiores Policiales, ubicado en

la República del Salvador), ha permitido a nivel regional la capacitación técnica y universitaria a nivel de grado y postgrado.

En esta misma línea de modernización, los métodos de investigación en ciencias sociales vienen a reforzar el trabajo de oficiales e investigadores, transformando el trabajo policíaco en una actividad cada vez más sistemática. Como ha sido demostrado con el Segundo Sondeo de Opinión realizado de forma consecutiva anual y que en este año está previsto el tercero, las actividades de la Policía Nacional tienden hacia trabajos sostenibles en el tiempo, gracias a los cuales los cambios pueden ser descubiertos y analizados para el diseño de estrategias de prevención, incluyendo la concientización pública y las reformas de legislación entre otros.

Interrogante de la Investigación

Esta investigación es un análisis de la incidencia de las armas de fuego en los delitos de Homicidios, Violaciones y Robos con Intimidación en Nicaragua en el año 2003. La razón para el mismo es que estos tres tipos de delito son de los más violentos que amenazan a la sociedad, a pesar de que no son los más frecuentes. Existen actividades delictivas que por sus características causan mayor malestar en la población, debido a las consecuencias que tienen para sus víctimas, las cuales van desde la pérdida de la vida hasta serias lesiones físicas y psíquicas. Por lo tanto la pregunta que nos hacemos al comenzar este estudio es **¿Cuál es la incidencia de las armas de fuego en los delitos de homicidio, violación y robo con intimidación en Nicaragua?**

Alcance del estudio

Las bases del método de muestreo indican que una muestra seleccionada aleatoriamente de un universo de casos es representativa y por lo tanto da cuenta del comportamiento de dicho universo. Existe una necesidad de delimitar los parámetros del estudio para adecuarlo a la interrogante de la investigación. En este estudio en particular decisiones fueron tomadas para que el tema de investigación fuera fácilmente manejable de acuerdo a los recursos disponibles tales como tiempo, dinero y las necesidades de los destinatarios del informe: la Policía Nacional con su objetivo de diseñar estrategias preventivas y la Asamblea Nacional con su objetivo de supervisión de la actual legislación.

Marco Temporal

Este estudio se enfoca en el año 2003 motivado por tres razones: en primer lugar, porque la información corresponde a un año completo que permite comparaciones con otros años y con otros estudios que realiza la Policía. En segundo lugar, debido a que las respuestas

esperadas de la Policía deben referirse al tipo de delito, quienes los cometen y sus víctimas en la dinámica actual. En tercer lugar el método utilizado para este estudio permite que la Policía lo retome de manera regular con recursos mínimos.

Marco Geográfico

Este estudio se enfoca en analizar la dinámica de los tres tipos de delito mencionados en cada una de las regiones de Nicaragua. Sería ideal analizar las denuncias en cada una de las delegaciones policiales, pero debido a las características de este estudio, a las presiones del tiempo y a que la Policía debe responder en primera instancia a prevenir el delito en el corto plazo y no puede emplear a todo su personal en esta actividad, esto no es posible. En consecuencia, se han incluido departamentos (y distritos de la capital) representativos de todas las regiones geográficas y socio-económicas del país. De estos departamentos (y distritos en el caso de Managua) pueden ser inferidas las dinámicas de aquellos que no fueron seleccionados pero que se encuentran en las mismas categorías.

Tipo de delitos

Para realizar un análisis del delito en Nicaragua, sería ideal hacer el estudio de todos los delitos ocurridos en el país. Ante la imposibilidad de hacerlo, debido a las razones ya explicadas de tiempo y recursos materiales, este estudio se centra en tres tipos de delitos en los cuales las armas de fuego son muy utilizadas: homicidio, violación y robo con intimidación. Se trata de delitos muy violentos en los cuales existe la intención de dañar de alguna forma a la víctima. Se incluye a los homicidios en todas sus modalidades (excluyendo los homicidios culposos por accidentes de tránsito), las violaciones sin incluir grado de tentativa y frustrada y los robos con intimidación efectivamente consumados.

La principal diferencia entre estos delitos es su objetivo: mientras que el robo es cometido contra la propiedad, el homicidio es cometido contra la vida y la violación lo es contra la integridad física y moral de la víctima. Estos tres delitos reúnen características particulares que facilitan su análisis y que permiten estudiar en profundidad a sus actores, ya que todos cuentan con una víctima y un comisario del delito perfectamente identificables.

Universo

El universo está constituido por el total de 6,487 casos registrados en el país en el año 2003 de los tres delitos: homicidios, violaciones y robos con intimidación, representando el 7% del total de los presuntos delitos registrados por la Policía Nacional

Con respecto a la incidencia de estos delitos en particular, se observa en el cuadro a continuación que existió un pequeño aumento absoluto en la comisión de los mismos acompañando el incremento de la población nicaragüense, calculado en un 3.2% quinquenal². Sin embargo no se percibe una variación importante en la relación entre estos tres delitos y el universo de los cometidos en Nicaragua, existiendo incluso una leve disminución porcentual en los mismos.

Proporción de los delitos seleccionados en el total de delitos en Nicaragua, 2001, 2002, 2003

Años	Homicidios	Violaciones	Robo con Intimidación	Total delitos seleccionados	Total delitos en el país	%
2001	537	1,229	4,429	6,195	90,145	6.9
2002	554	1,348	4,321	6,223	93,491	6.7
2003	635	1,234	4,618	6,487	97,500	6.7

Marco de la Muestra

Este estudio permitirá, entre otras cosas, realizar inferencias sobre secuelas que estos delitos producen en el contexto nicaragüense, realizar comparaciones a nivel nacional en las siete regiones socio-económicas, así como establecer y analizar las alternativas que hagan posibles disminuir su tendencia. Debido a la cantidad de denuncias analizadas para estudiar los tres delitos en todas las siete regiones del país, esta tarea se enfoca en el año 2003. Esto no impide que la policía continúe con esta tarea en años posteriores para realizar comparaciones en la evolución y la tendencia de estos delitos.

Determinación Del Marco De La Muestra

Este estudio cuenta con cuatro etapas para la determinación del marco de la muestra:

Etap 1: División del territorio nicaragüense en grupos socio-económicos no sobrepuestos como aparecen a continuación

Se determina en primera instancia un marco de la muestra estratificado, siguiendo la lógica de la política administrativa del país de los años 80. La razón para esta división es que cada región agrupa a los departamentos con similares características socio-económicas y que esta división ha sido establecida para realizar otros estudios. De esta forma es posible analizar y comparar los resultados del estudio entre las diferentes regiones.

Cada región está conformada por departamentos, en los cuales se basan las estadísticas policiales, facilitando de esta manera el análisis y las comparaciones. Estos departamentos son nombrados a continuación:

- | | |
|------------------------|--|
| 1. Primera región | Estelí, Madriz, Nueva Segovia |
| 2. Segunda región | León, Chinandega |
| 3. Tercera región | Managua (8 distritos) |
| 4. Cuarta región | Masaya, Rivas, Carazo y Rivas |
| 5. Quinta Región | Boaco, Chontales, Río San Juan, Zelaya Central |
| 6. Sexta región | Matagalpa, Jinotega |
| 7. Regiones especiales | RAAN y RAAS |

Etapa 2: Determinación de la ubicación de la muestra

Como no es posible hacer el estudio en cada departamento por motivos ya mencionados, esta división sirve para analizar un solo departamento que represente a los otros de la misma región. Para hacer esta selección dos métodos pueden ser utilizados. El primero de ellos es hacer una selección totalmente al azar, mediante la cual cualquier departamento de la región tiene exactamente la misma oportunidad de ser el seleccionado. El problema al que nos enfrentaríamos en esta situación es que puede ser que la delegación policial en dicho departamento no cuente con el número de denuncias policiales necesario para realizar conclusiones válidas.

El segundo método, que es el que hemos decidido utilizar, consiste en elegir aquellos departamentos en los cuales hubo una incidencia mayor de estos tres delitos. Para ello, se seleccionaron los departamentos que registran la mayor cantidad de los delitos mencionados, estableciendo el promedio de los tres últimos años. Hemos asumido, para este estudio, que las dinámicas de estos delitos tanto en regiones de baja, media y alta incidencia son las mismas.

Como se ve a continuación hemos identificado un departamento por región de acuerdo a los parámetros anteriormente establecidos. En el caso de Managua por constituir el 40% del peso de todos los delitos en el ámbito nacional se seleccionaron dos distritos:

Departamentos y distritos seleccionados por cada región

- | | |
|-------------------|-------------------------------|
| 1. Primera Región | Estelí |
| 2. Segunda Región | Chinandega |
| 3. Tercera región | Managua (Distritos No. 4 y 6) |

4. Cuarta región	Masaya
5. Quinta Región	Zelaya Central (El Rama)
6. Sexta región	Jinotega
7. Zona especial	RAAS (Bluefields)

Etapa 3: Determinación del tamaño de la muestra

En las etapas uno y dos se tomaron decisiones deductivas, en esta etapa las decisiones serán tomadas también basadas en fundamentos estadísticos. La tabla a continuación representa nuestro universo, basado en los puntos comentados en este documento hasta aquí. Aparecen las ocho delegaciones policiales a estudiar (seis departamentos y dos distritos de Managua) y los tres tipos de delitos del año 2003.

De acuerdo a las estadísticas policiales en 2003 se cometieron 249 homicidios, 434 violaciones y 2,193 robos con intimidación, lo cual suma un total de 2,876 delitos de estos tres tipos. La técnica utilizada en este caso será un sobre muestreo y una ponderación (weight en inglés) de los datos para acercarlos a lo que ocurre en la realidad. La razón para la utilización de esta técnica es la posibilidad de efectuar extrapolaciones entre las diferentes regiones.

Total de casos de las delegaciones policiales seleccionadas por región, año 2003

Departamentos	Total de casos en 2003	Homicidios	Violaciones	Robos con intimidación
		T/casos	T/casos	T/casos
Estelí	158	12	34	112
Chinandega	515	35	70	410
Distrito No.4	617	27	40	550
Distrito No.6	707	34	33	640
Masaya	229	13	49	167
Z/Central	198	54	76	68
Jinotega	250	42	88	120
RAAS	202	32	44	126
Total	2,876	249	434	2,193

Se establece un margen de error del 5% con un nivel de confianza de 95%. Calculamos el tamaño de muestra para determinar cuantos expedientes deben ser analizados para cada subcategoría.

Cabe destacar que en tres casos los delitos de homicidio (Estelí, Distrito No. 4 Managua, Masaya) existen incidencias insuficientes en 2003 para aplicar el sistema de manipulación.

Nuestra preocupación es que las conclusiones puedan no ser válidas o confiables, para asegurar que no sea de esta forma existen dos opciones. La primera es tomar otras delegaciones de policía de la misma región para completar el número de casos necesario. La segunda es recurrir a años anteriores en la misma delegación policial. Ambas decisiones son igualmente válidas, una prioriza los factores temporales y la otra los factores geográficos, la razón para que hayamos elegido la segunda opción es que estos tipos de delitos pueden tener consecuencias geográficas más importantes que la diferencia en un plazo tan corto de tiempo en el mismo departamento. Una segunda consideración es que la necesidad de ir a más lugares de muestreo incrementaría los costos materiales del estudio así como los temporales. Finalmente esto influiría en las actividades policiales regulares de los oficiales en delegaciones en las que no están destinados a este tipo de funciones.

Tamaño de la muestra

Departamentos	Tamaño de muestra total	Total de casos	Homicidios		Violaciones		Robos con intimidación	
			Tamaño de muestra	T/casos	Tamaño de muestra	T/casos	Tamaño de muestra	T/casos
Estell	130	158	12	12	31	34	87	112
Chinandega	290	515	32	35	59	70	199	410
Distrito No.4	287	617	25	27	36	40	226	550
Distrito No.6	301	707	31	34	30	33	240	640
Masaya	174	229	13	13	44	49	117	167
Z/Central	169	198	47	54	64	76	58	68
Jinotega	202	250	38	42	72	88	92	120
RAAS	165	202	30	32	40	44	95	126
Total	1,718	2,876	228	249	376	434	1,114	2,193
Nota:	El tamaño de la muestra fue generado basado en un nivel de confianza del 95% y un intervalo de confianza de un 5.							

Etapas 4: Selección aleatoria de las denuncias

La selección de cada caso por estrato seleccionado se hará por medio del método aleatorio simple, donde se toman los números de cada uno de los expedientes, se anotan en un papel pequeño por separado se introducen en un recipiente, se revuelven y se extraen el total de números que corresponden según la cantidad determinada por cada tipología delictiva.

Capítulo 3

Resultados de la investigación

Análisis de expedientes policiales de Nicaragua en el año 2003, de denuncias por presuntos delitos de: homicidios, violaciones y robos con intimidación.

Iniciamos este trabajo investigativo señalando que el registro policial de las denuncias es solamente una forma inicial de tipificación del presunto hecho delictivo, que sirve como referente para el registro de datos de la estadística policial. Los datos que aquí se reflejan no necesariamente coinciden con los registrados en los juzgados y tipificados por los jueces. El juez es el único que puede legalmente tipificar un delito y el dato más exhaustivo de los hechos delictivos estarían dados por los registros estadísticos del sistema judicial que no siempre están disponibles ni actualizados.

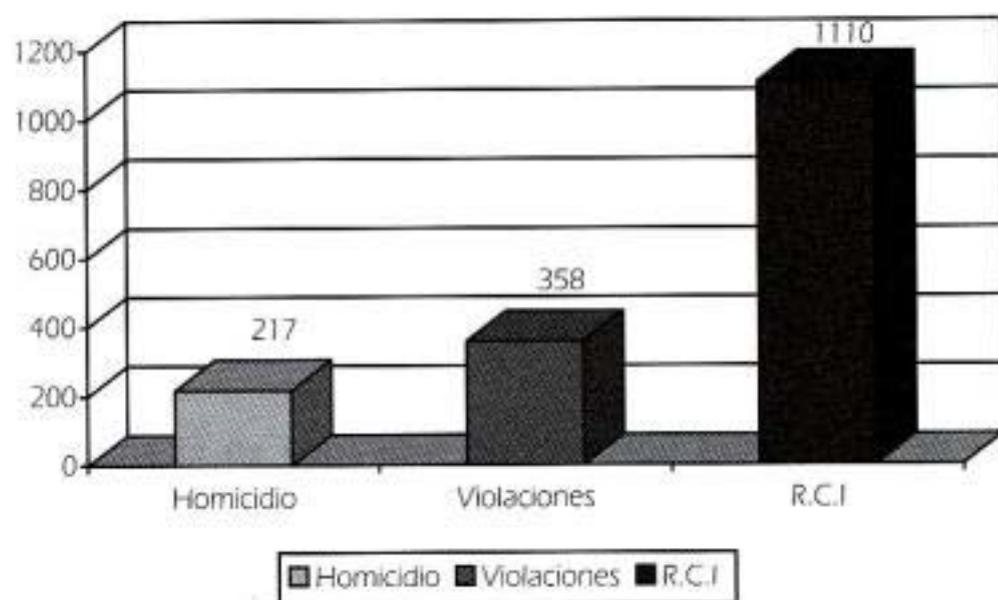
Es importante señalar que al momento de analizar los datos estadísticos, hay información que resulta insuficiente y hasta incoherente, en tanto cuanto la información recabada en las denuncias no está ajustada a un formato estándar que nos permita homologar los resultados.

Para efectos de análisis de los tres tipos de delitos seleccionados, se ha comprendido la **violencia** como el uso de la fuerza física, la **amenaza** cuando hay violencia acompañada de agresión verbal y la **intimidación** cuando interviene un arma (de fuego u otra) en contra de la víctima.

Señalamos que en esta investigación nos referimos a los expedientes que registra la policía, en tal sentido el total de la muestra seleccionada en los tres tipos de delitos objeto del estudio, el de mayor frecuencia corresponde al robo con intimidación (RCI) con 1,110 casos

(65.9%), seguido de las violaciones con 358 casos (21.2%), y en tercer lugar los homicidios con 217 que representa un 12.9% de los casos.

Tipo de delito



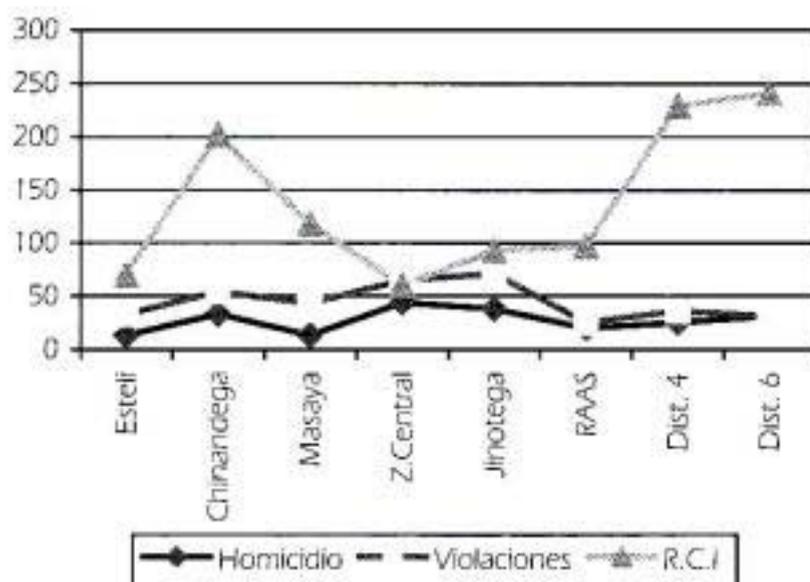
Fuente: Expedientes de casos de las Policía Nacional

Al comparar el peso de la muestra según la distribución territorial y el tipo de delito:

- Se observó que el Distrito VI ocupa el primer lugar con el 21.7% del total de **RCI**, seguido del distrito IV con 20.6% y Chinandega con 18.2%, el resto de las delegaciones oscilan entre 6% y 10.6%.
- En los **homicidios**, Zelaya Central (Rama) ocupa el primer lugar con 20.3% (44 casos), seguido de Jinotega con 17.5% (38 casos) y Chinandega con 15.2% (33 casos).
- Jinotega ocupa el primer lugar en **violaciones** con 19.8% (71 casos), seguido por Zelaya Central (Rama) con 18.2% (65 casos).

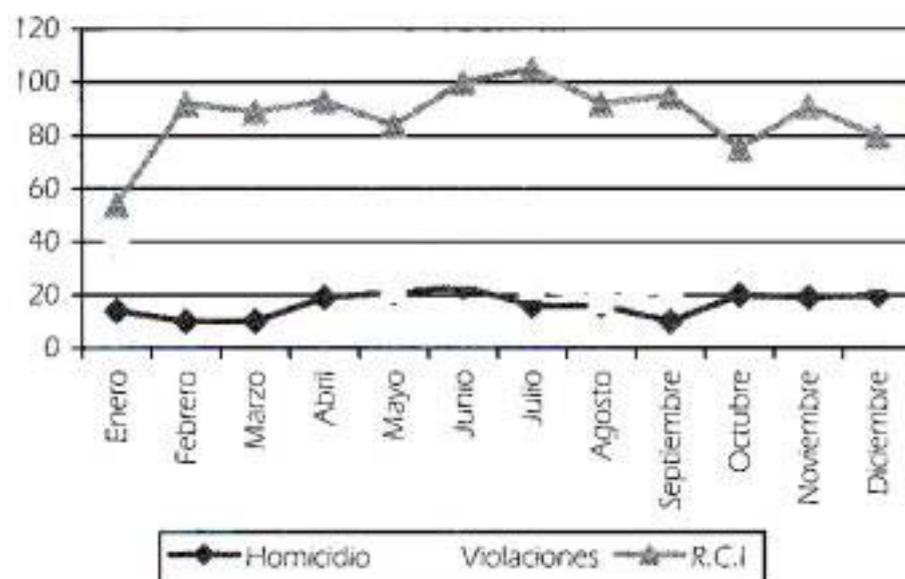
Al analizar las características geográficas y poblacional en cada uno de los tipos de delitos se observa que los homicidios y violaciones están más relacionados con los departamentos que tienen un mayor sector rural, de donde también podemos inferir que el machismo como patrón de conducta cultural está más marcado. En el caso de los RCI está más relacionado con el sector urbano y de actividad comercial.

Tamaño de la muestra según la distribución territorial y el tipo de delito



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Mes de Incidencia

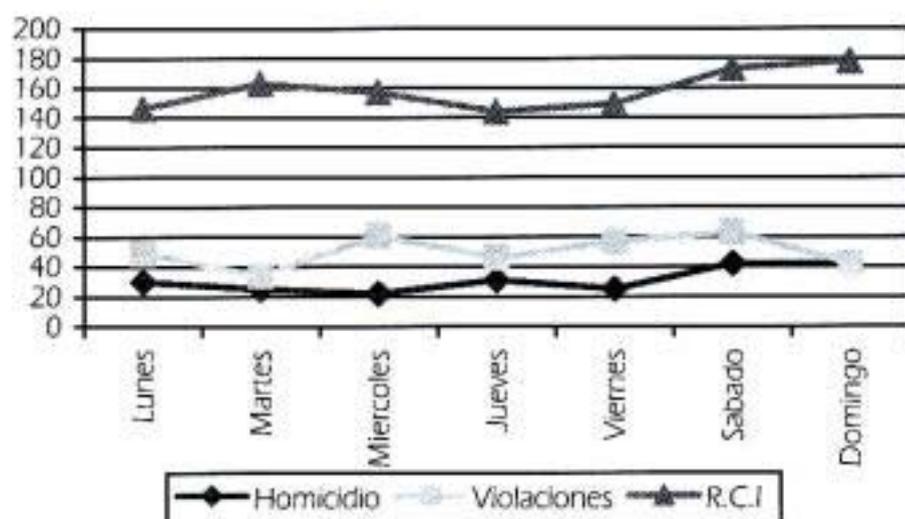


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

La mayor incidencia delictiva en general, en los tres delitos estudiados son: Junio con un 9.6% y Abril (9.2%) y el de menor incidencia es Enero con un 6.7%. Los meses de mayor incidencia en los homicidios son: Junio y Mayo con 11.6% y un 10.6% respectivamente.

En cuanto a los robos con intimidación Julio y Junio registran el 10% y el 9.5% de casos ocurridos respectivamente. En las violaciones Enero es el de mayor incidencia con el 11.60%, seguido de Abril con el 10%.

Día de ocurrencia del delito



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

En los homicidios, los días de mayor ocurrencia son: los sábados y domingos con 19.4% respectivamente y los miércoles son los de menor incidencia con un 10.1%.

En los delitos de violación, los días de mayor incidencia, son los sábados con 17.6% y miércoles con 17% y el de menor incidencia son los martes con 9.5%.

En los robos con intimidación la mayor frecuencia se registra los días sábados y domingos con 16% y 15.6% respectivamente.

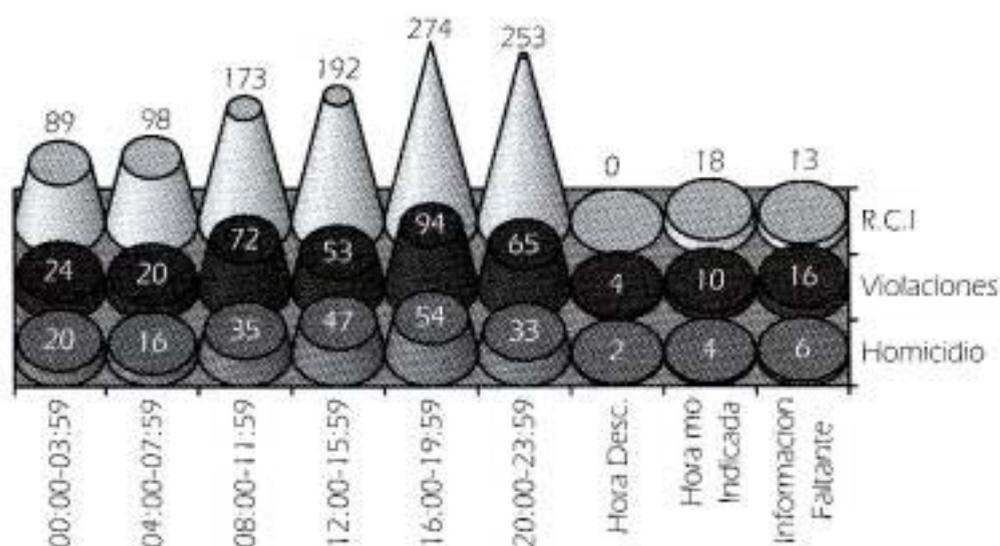
En los homicidios y RCI la mayor frecuencia se da en los meses de mediados del año y en los días de fines de semana, en el caso de las violaciones son los meses de enero y abril, y en los días sábados y miércoles. La interrogante que surge es ¿qué factores inciden para que este tipo de hechos se realice con mayor frecuencia en los meses y días antes mencionados?

Algunos aspectos a inferir son que a inicios del año se da una mayor actividad de hombres y mujeres en busca de empleo e inicia las actividades escolares, y en el mes de abril está la actividad de verano, en tanto a mediados del año sale la cosecha de primera. En los meses de mayo, junio y julio se da una menor actividad policial en cuanto al desarrollo de planes especiales (tales como Plan Verano, María y Belén que implican una mayor vigilancia policial en las calles). Los fines de semana están más relacionados a las actividades festivas y consumo de licor, y es cuando se registran mayoritariamente los delitos de violaciones en las casas de habitación, en tanto los homicidios y RCI en áreas publicas (calles, caminos...).

Horario estimado del Incidente por Delito

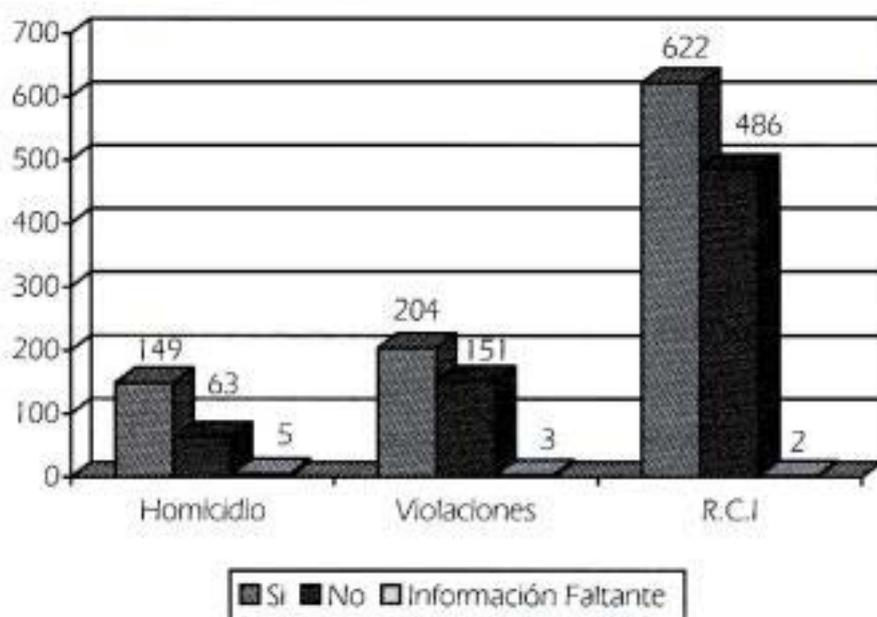
El rango horario de mayor incidencia en los tres tipos de delitos estudiados es de las 16 a las 20 horas. Del total de homicidios, violaciones y robos con intimidación se registran el 24.9%, 26.3% y el 24.7% respectivamente:

Modos de actuación de los victimarios



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

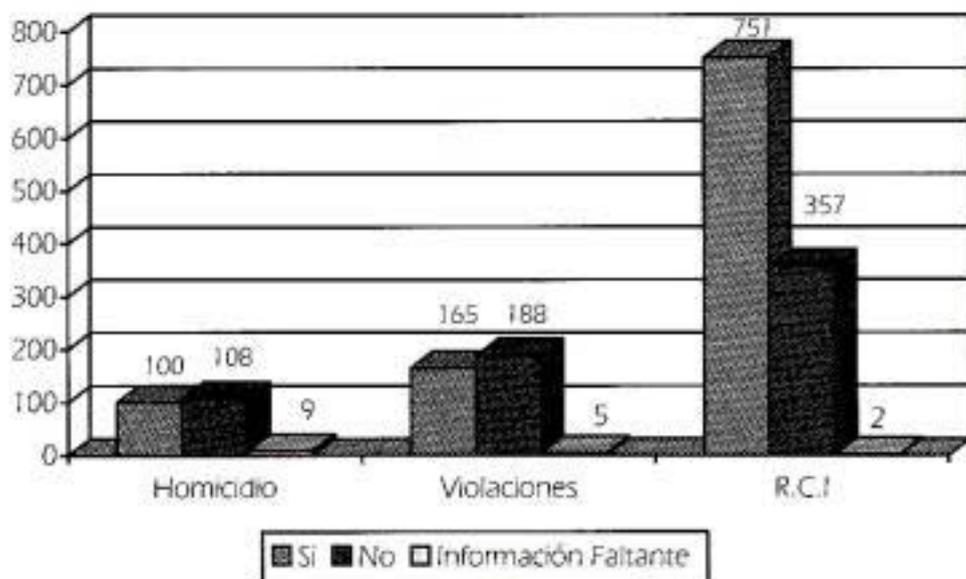
Usó violencia el victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Los victimarios hicieron uso de violencia en el caso de los homicidios en un 68.7%, en las violaciones en el 57% y en los robos con intimidación en un 56%.

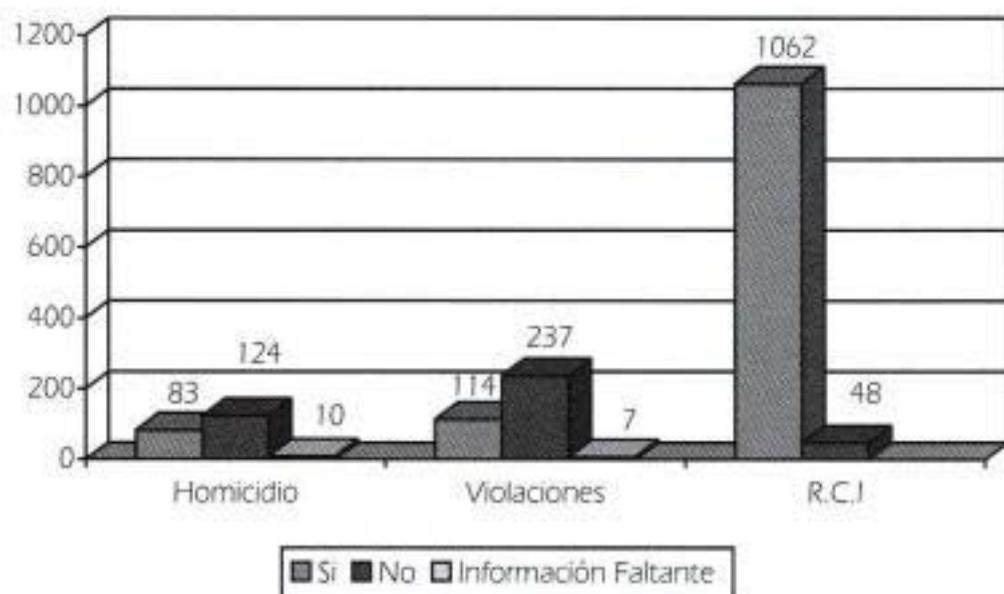
Usó amenaza el victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Los victimarios hicieron uso de amenaza en el caso de los homicidios y las violaciones en un 46.1% respectivamente y en los robos con intimidación en un 67.7%.

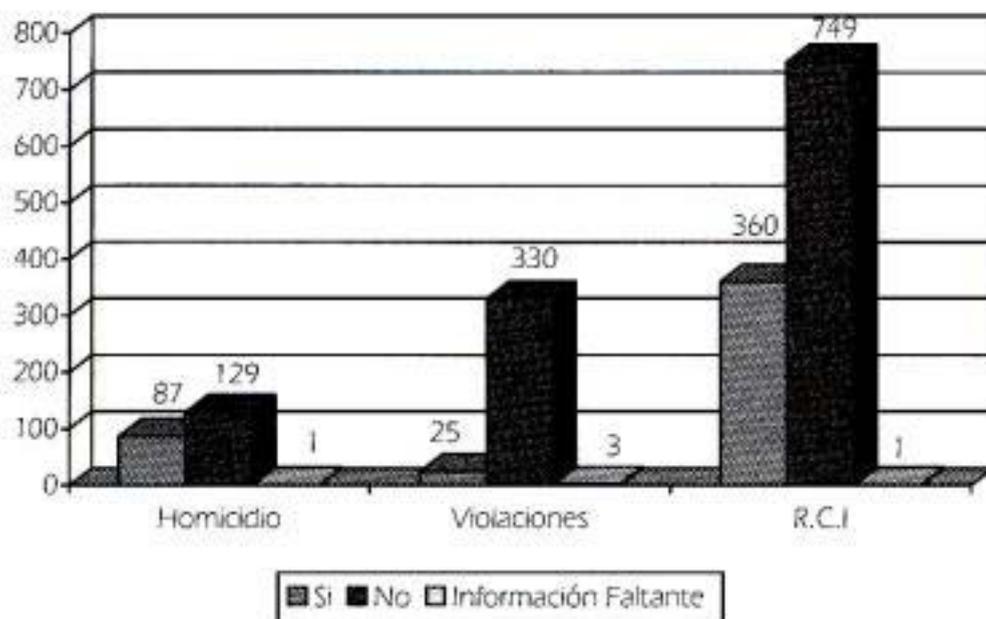
Usó intimidación el victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Los victimarios hicieron uso de la intimidación en el 38.2% de los homicidios, en el 31.8% de las violaciones y en el 95.7% de los robos con intimidación. Si analizamos los tres aspectos conjuntamente para cada tipo de delito, se puede señalar que mientras los homicidios y las violaciones se realizan en su mayoría con violencia y en menor medida se amenaza e intimida a la víctima, en los RCI en mayor medida se intimida, amenaza y se usa la violencia contra la víctima.

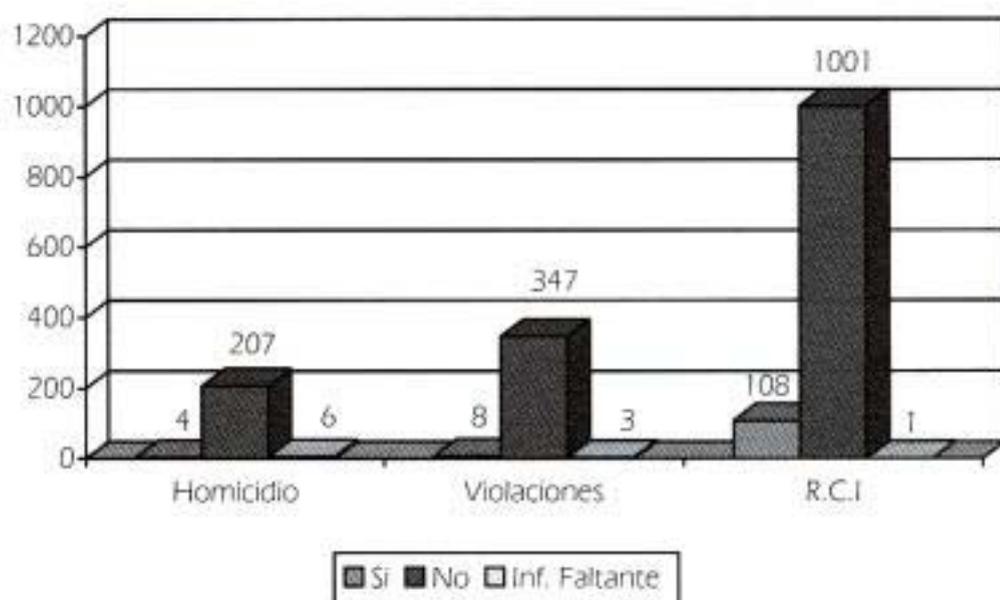
Fue la víctima amenazada con un arma de fuego



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Las víctimas fueron amenazadas con arma de fuego en un 40.1% de los homicidios, 7% de las violaciones y el 32.4% de los robos con intimidación.

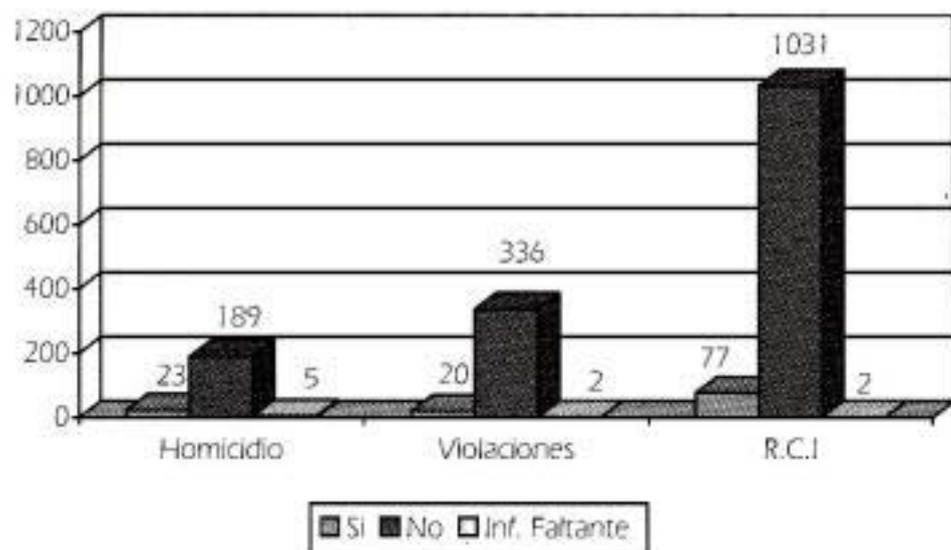
Fue la víctima retenida en un vehículo



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

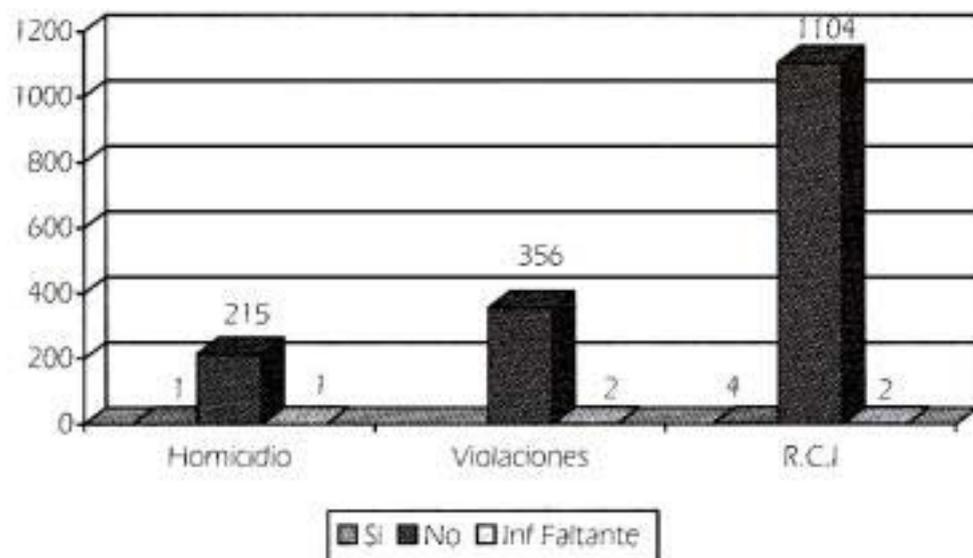
En un mínimo de los casos las víctimas de los tres tipos de delitos analizados fueron retenidas en vehículos, proporcionalmente el peso más significativo está referido al RCI con el 9.7% vinculados más a los RCI de furgonetas y camiones repartidores así como a taxis.

Fue la víctima atada



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Fue quemada la víctima

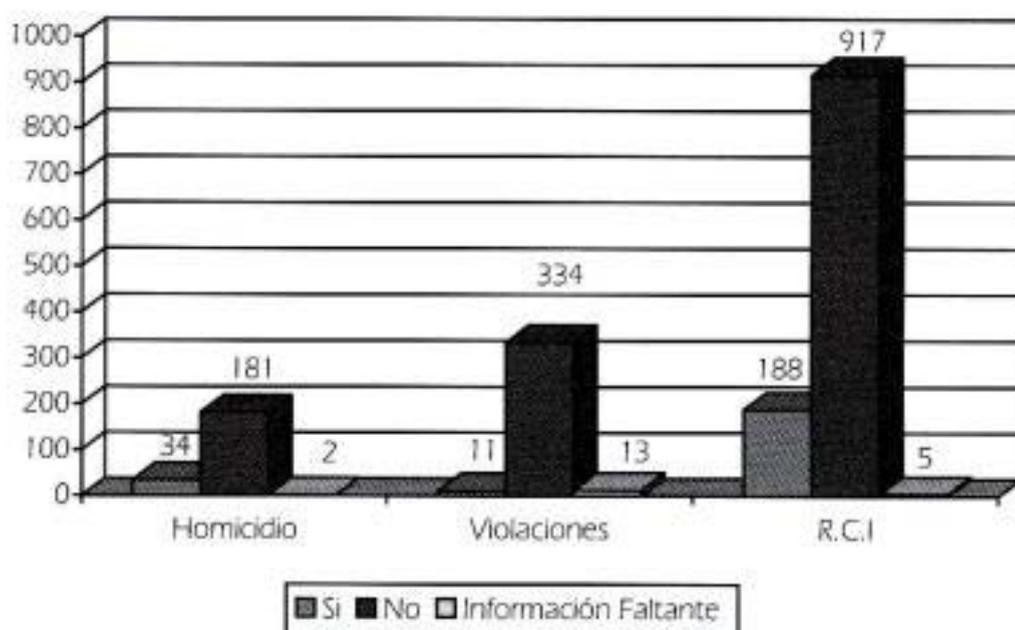


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Las víctimas fueron retenidas en un vehículo en un 1.8% de los homicidios, 2.2% de las violaciones y el 9.7% de los robos con intimidación.
- Las víctimas fueron atadas en un 10.6% de los homicidios, 5.6% de las violaciones y el 6.9% de los robos con intimidación.
- Las víctimas fueron quemadas en un 0.5% de los homicidios, y un 0.4% de los robos con intimidación.

Con referente a los otros modos de operación del victimario, se observó lo siguiente:

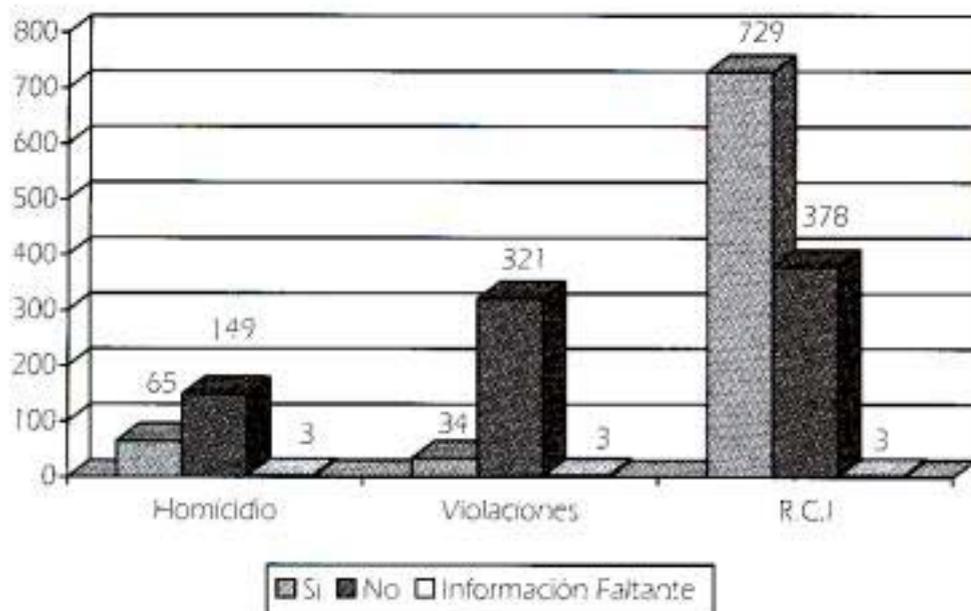
Fue la víctima atacada con un objeto



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Las Víctimas fueron atacada con un objeto en un 15.7% de los homicidios, 16.9% de los robos con intimidación y 3.1% de las violaciones.

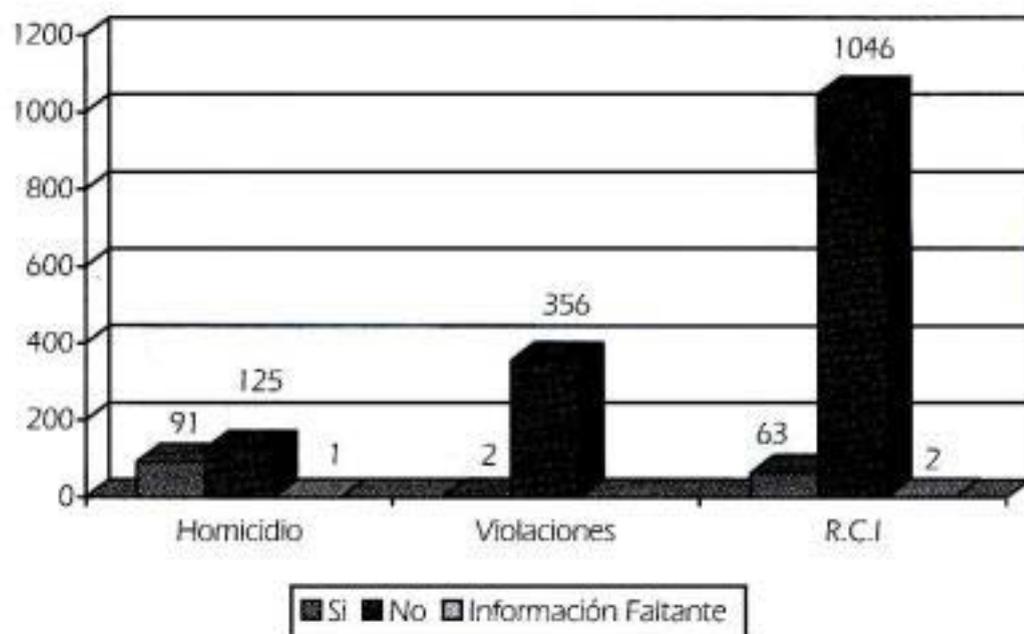
Fue la víctima atacada con arma blanca



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Las víctimas fueron atacadas con un arma blanca en un 30% de los homicidios, un 65.7% de los robos con intimidación y un 9.5% en las violaciones.

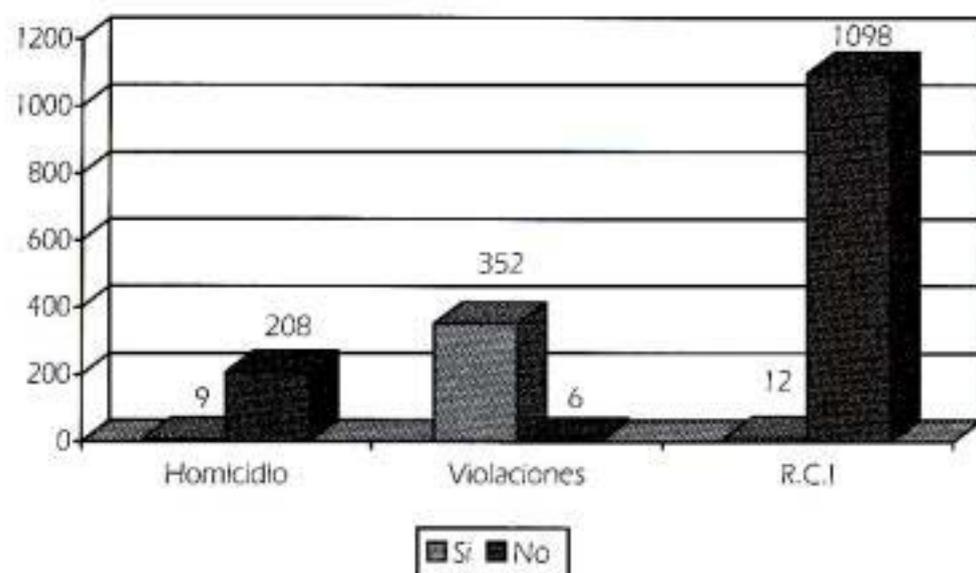
Se le disparó a la víctima



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Se le disparó a la víctima el 41.9% en los homicidios y el 5.7% de los robos con intimidación.

Fue la víctima violada

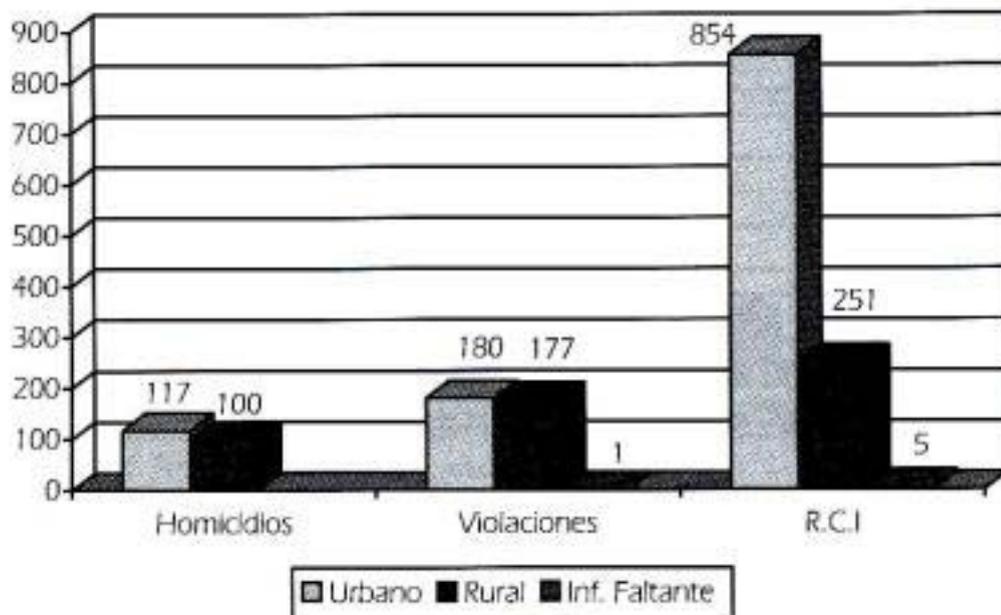


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La víctima fue violada en un 4.1% de los homicidios y un 1.1% de los robos con intimidación. En el caso de las violaciones se explica que en los expedientes se registre el 1.7% de víctimas que no fueron violadas, en tanto son casos que inicialmente son denunciados como violaciones pero que en el transcurso de la investigación se determina que no hubo tal delito o bien porque los familiares retiraron la denuncia dado que hubo un arreglo familiar.

Lugar del delito

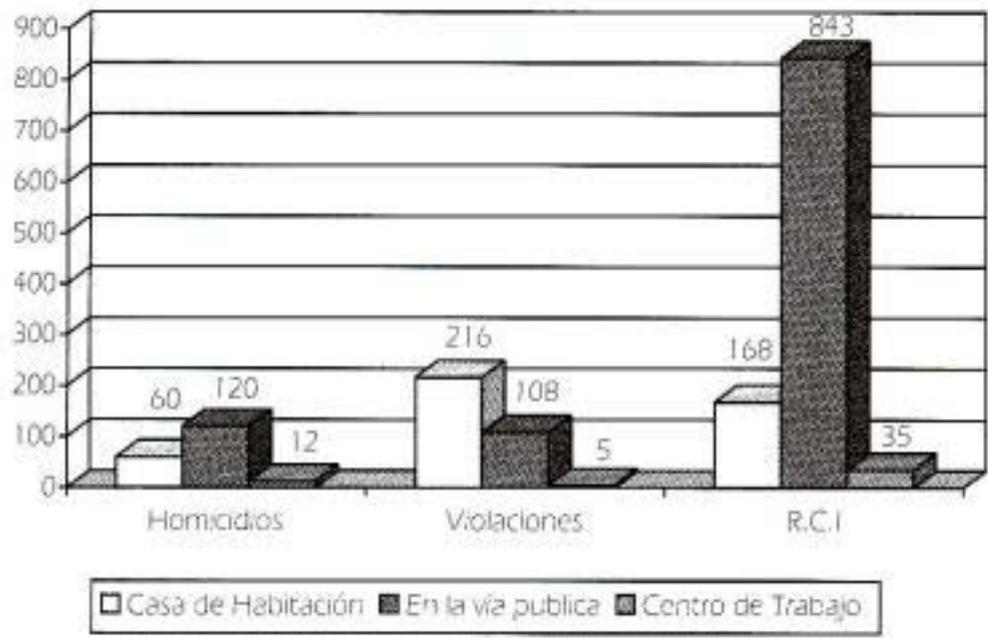
Área donde ocurrió el delito



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El área de mayor incidencia donde ocurrió el delito fue urbana con un 53.9% en los homicidios, un 50.3% violación y un 76.9% los robos con intimidación.
- La víctima fue engañada en un 34.6% para las violaciones, un 1.4% y un 1.5% de los delitos de homicidio y robo con intimidación respectivamente.

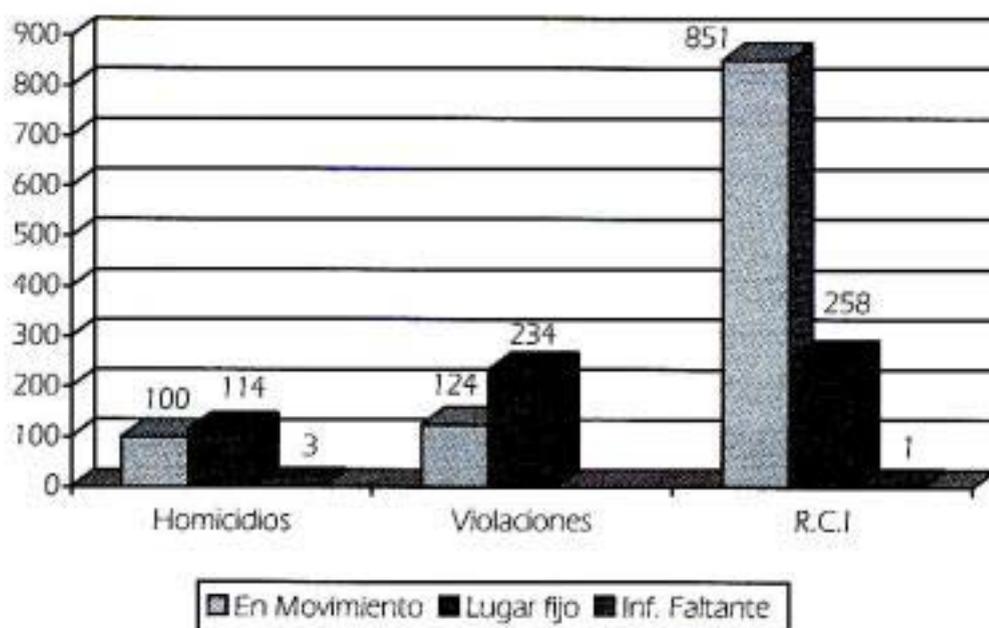
Lugar donde ocurrió el delito



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El lugar de mayor incidencia donde ocurrió el delito fue en la **via pública**, con un 55.3% en los homicidios, un 30.2% en las violaciones y un 75.9% de los robos con intimidación. El 60.3% de las violaciones se da en las **casas de habitación**

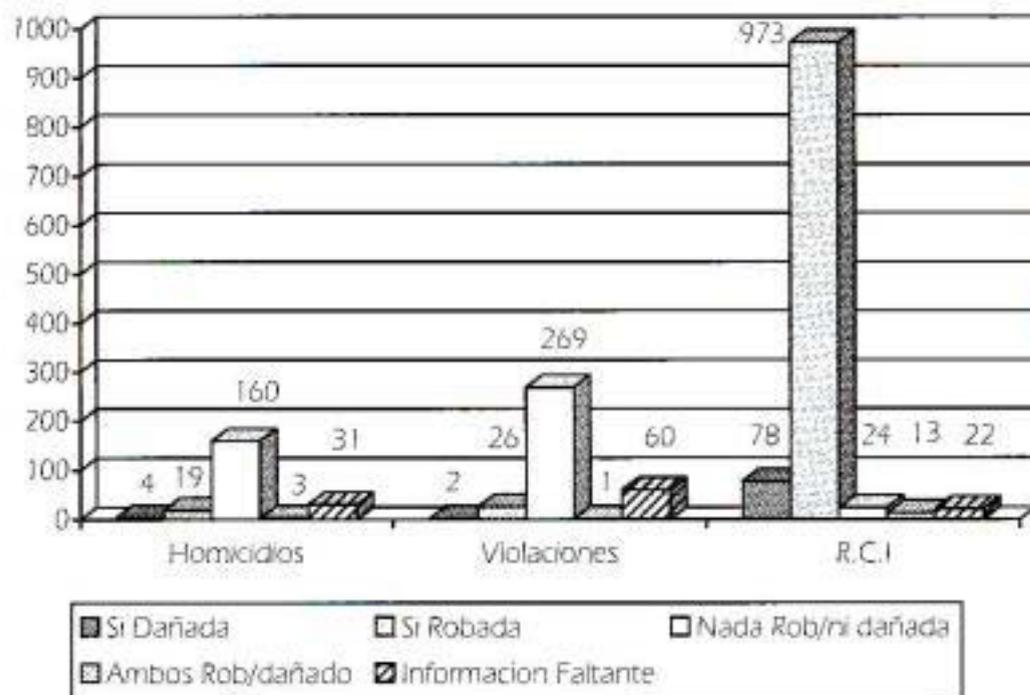
La víctima se encontraba en el lugar específico o en movimiento



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La víctima se encontraba en lugar fijo en un 52.5% de los homicidios, un 65.4% de las violaciones y un 76.7% de los robos con intimidación se encontraban en movimiento.
- La víctima se dirigía hacia su casa de habitación en un 24% en los homicidios, un 22.9% de las violaciones y un 33.6% de los robos con intimidación.
- La víctima venía de su casa de habitación en un 11.5% de los homicidios, un 13.4% violación y un 21.7% de los robos con intimidación.
- La víctimas iban a pie al momento del incidente en un 30.4% de los homicidios, un 27.7% de las violaciones y un 35% de los robos con intimidación.

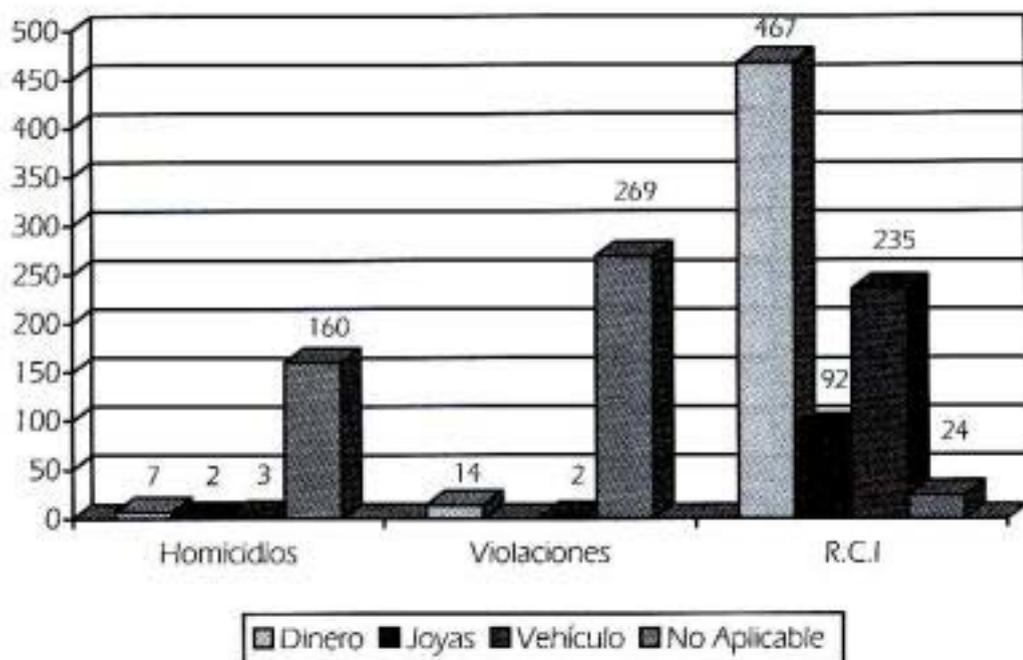
Fue alguna propiedad dañada o robada a la víctima en el incidente



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El 87.7% de los robos con intimidación la víctima fue robada, un 8.8% de homicidio y un 7.3% en las violaciones.
- El 73.7% de los homicidios la víctima no fue objeto de robo.

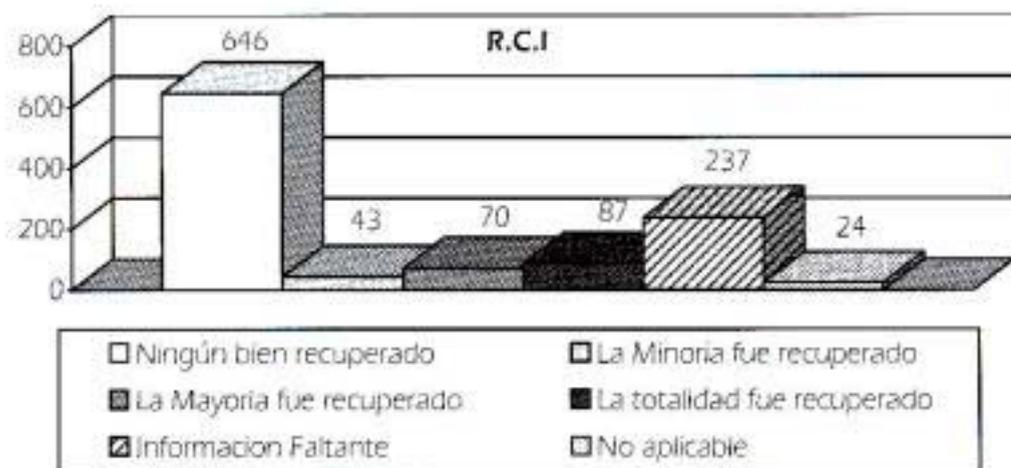
Tipo de bien robado a la víctima en el incidente



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El dinero fue el bien robado de mayor incidencia con un 3.2% en los homicidios, un 3.9% en las violaciones y un 42.1% en los robos con intimidación.
- El segundo bien robado son las joyas con un 8.3% en los robos con intimidación.

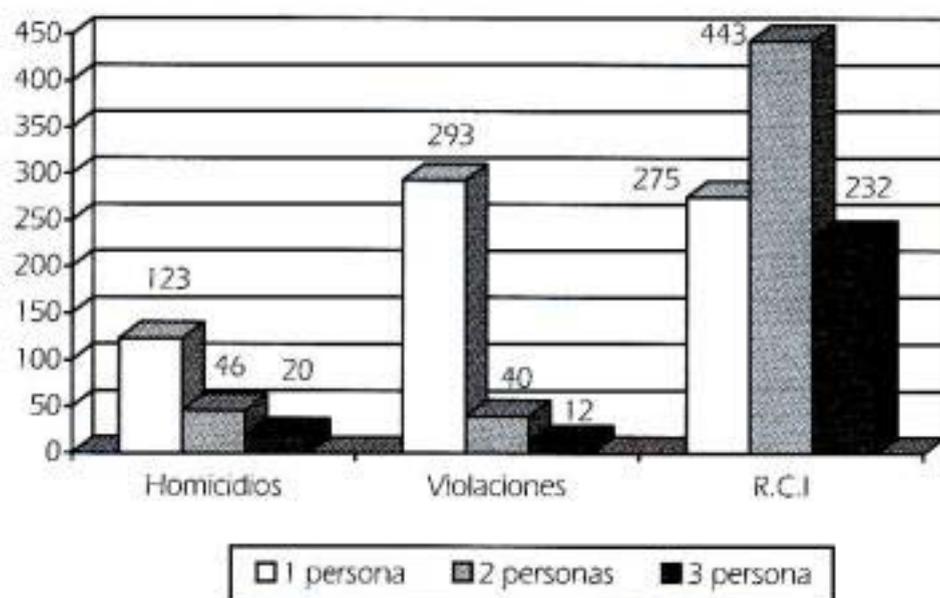
La víctima recuperó algunos de sus bienes robados o dañados



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La víctima no recuperó ningún bien en un 2.8% de los homicidios, un 4.5% de las violaciones y un 58.5% de los robos con intimidación.
- El 7.8% de los robos con intimidación, la víctima recuperó la totalidad de sus bienes.

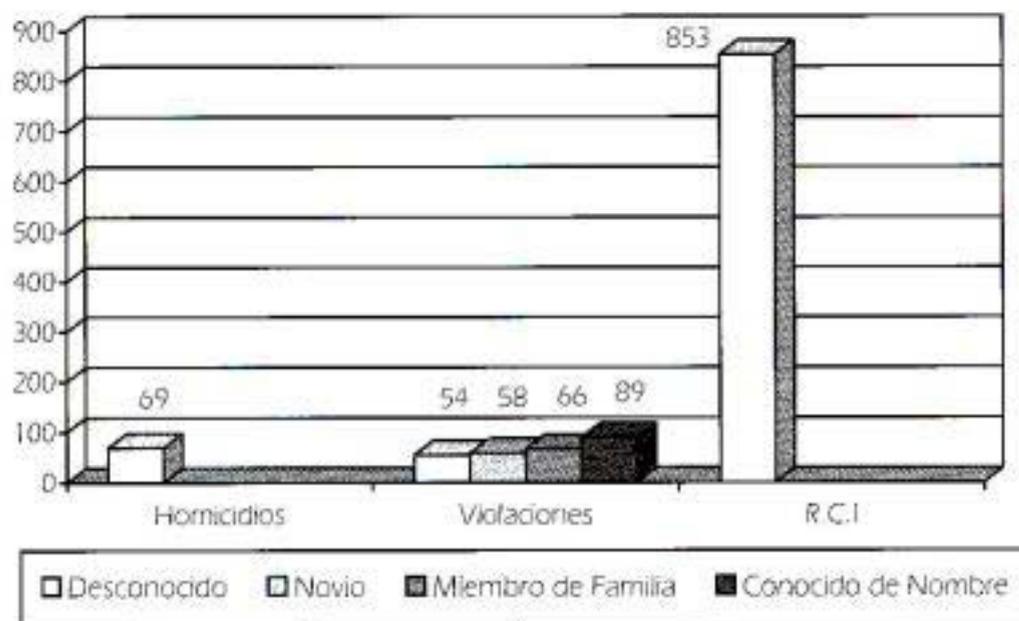
Total de victimarios involucrados en el incidente



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- En cuanto a los homicidios, el 56.6% corresponde a una sola persona involucrada.
- El 80.8% de las violaciones solo una persona estuvo involucrada.
- Los robos con intimidación son cometidos en su mayoría por dos personas (39.4%), por una persona el 24.8% y por tres personas el 20.9%.

Relación entre la víctima y el victimario

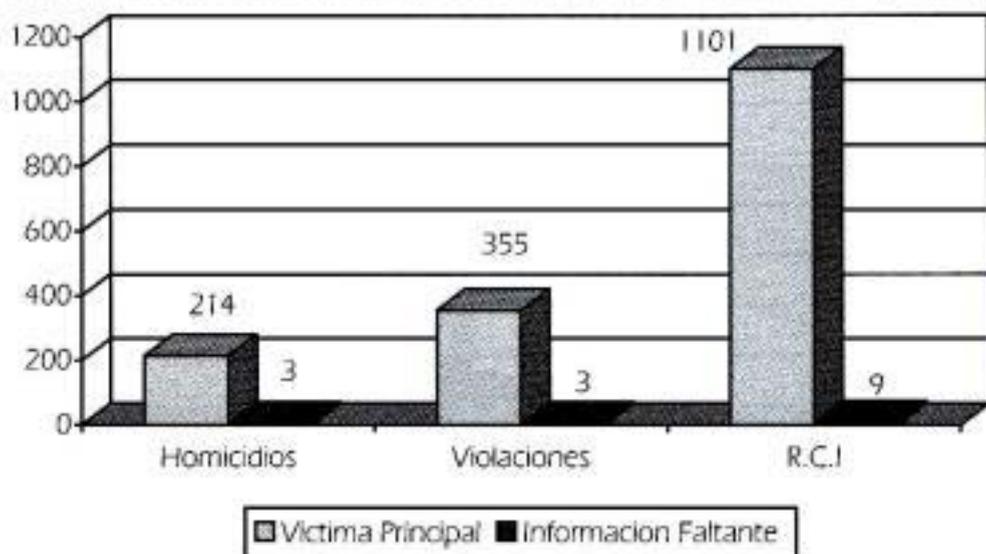


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La relación de mayor incidencia que tenía la víctima con el victimario era una persona desconocida, con 69 casos de homicidios y 853 robos con intimidación.
- En 89 casos de violación la víctima conocía a su agresor de nombre, en 66 era miembro de la familia y en 58 era el novio.

Perfil de la víctima

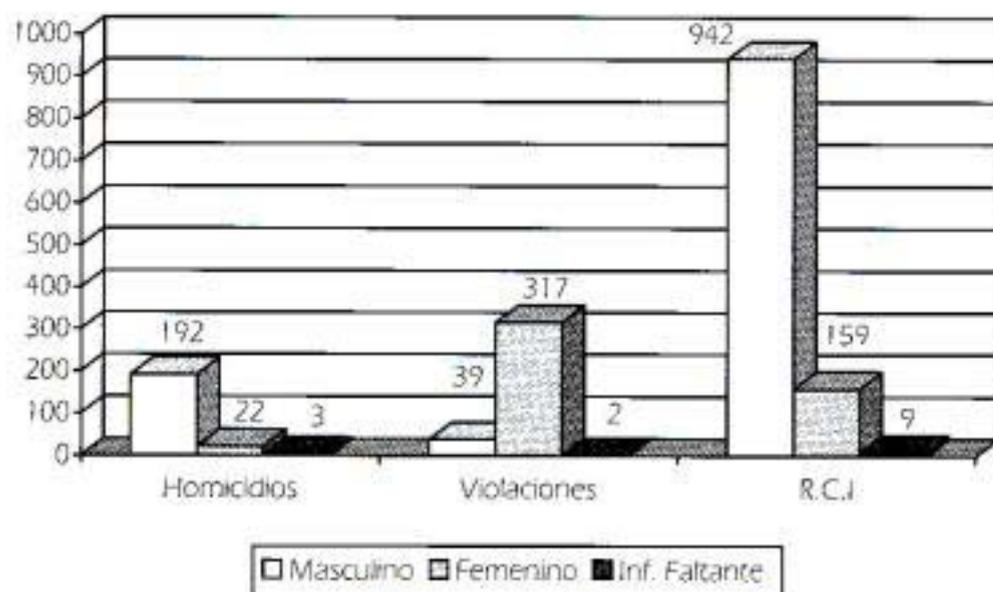
Tipo de víctima



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- En cuanto al tipo de víctima, la mayoría 99.2% son directas o principales en los RCI y violaciones y el 96.6% de los homicidios.

Sexo de la víctima



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La mayoría de las víctimas son de sexo masculino en un 88.5% en los homicidios y un 84.9% de los robos con intimidación. En el caso de las violaciones la mayoría (88.5%) de las víctimas son femeninas.

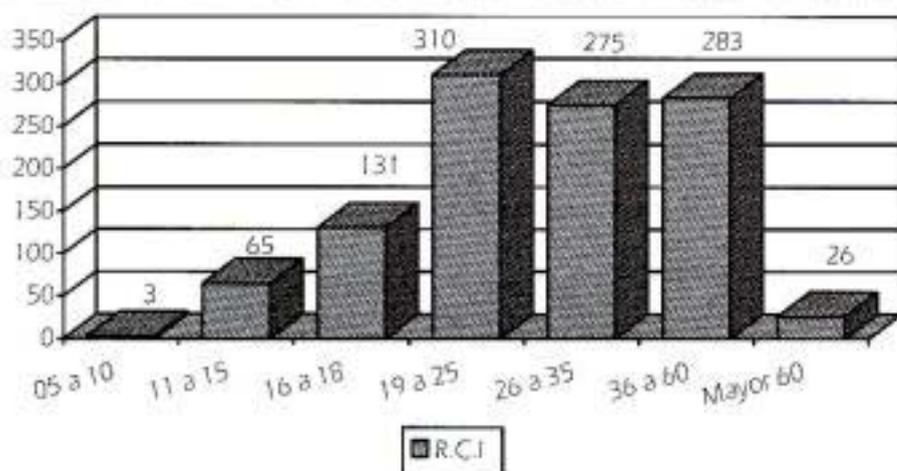
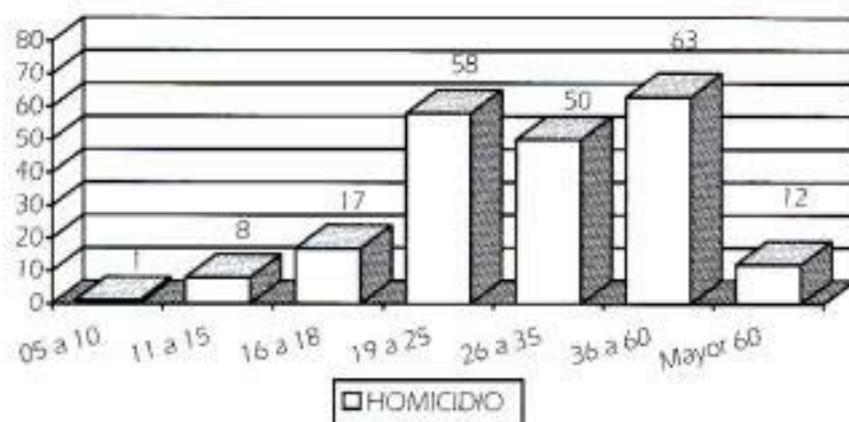
Nacionalidad de la víctima



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La mayoría de las víctimas son de nacionalidad nicaragüense, con un 98.5% para los homicidios, un 98.8% en las violaciones y un 98.8% en los robos con intimidación.

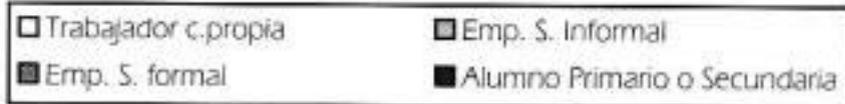
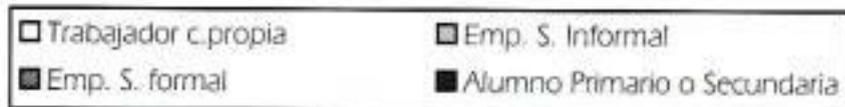
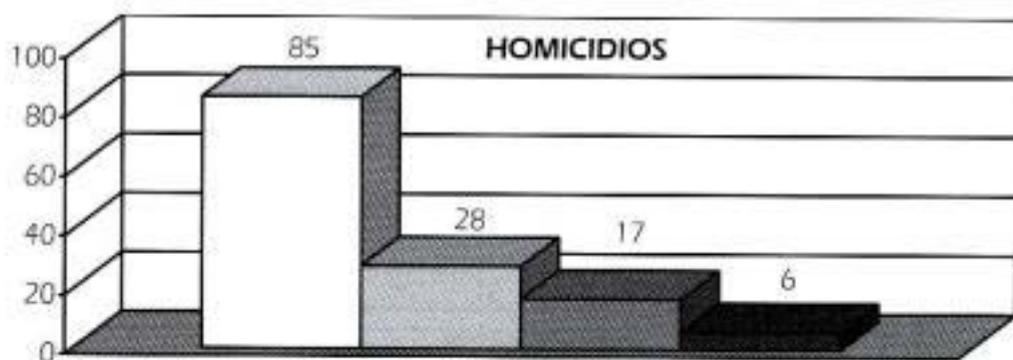
Edad de la víctima

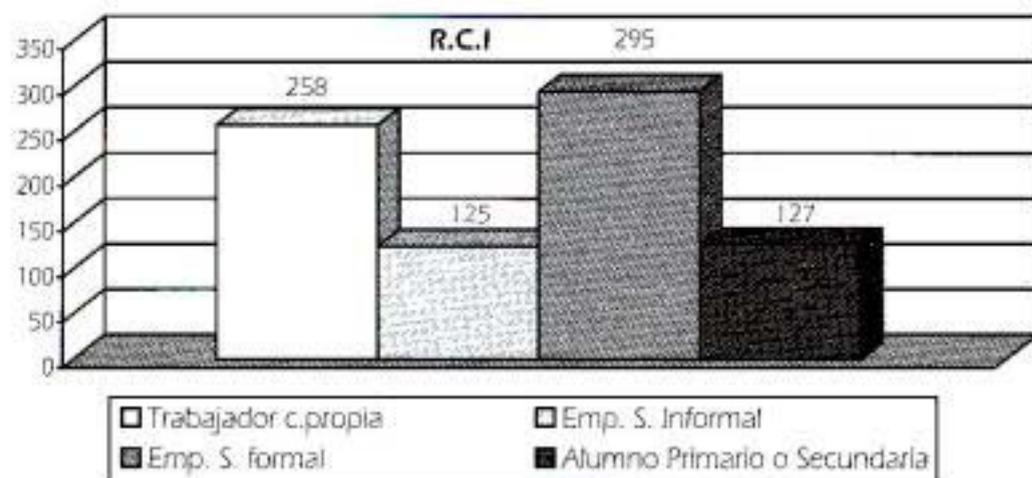


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El 24.9% de las víctimas están comprendidas en el rango de edades de 19 a 25 años de edad. Particularmente en las violaciones, el 28.4% son víctimas de 19 a 25 años de edad.
- En los homicidios, el 30.1% tienen entre 36 y 60 años, y en este mismo rango de edad se ubican los RCI con el 25.9% de los casos.
- En otras palabras, los más jóvenes son los más vulnerables de sufrir estos tres delitos.

Ocupación de la víctima



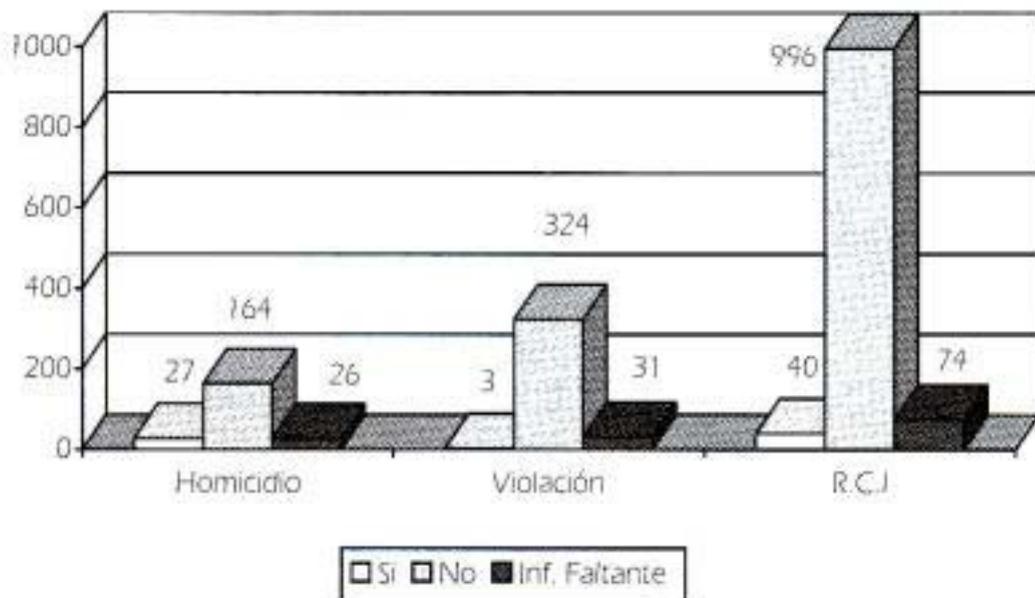


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Las víctimas eran trabajadores por cuenta propia, en un 39.2% los homicidios, un 23.2% de los robos con intimidación.
- El 47.2% de las víctimas de violaciones fueron alumnos de primaria o secundaria.
- Para los robos con intimidación la mayoría de sus víctimas son empleados del sector formal (26.6%).

Armas

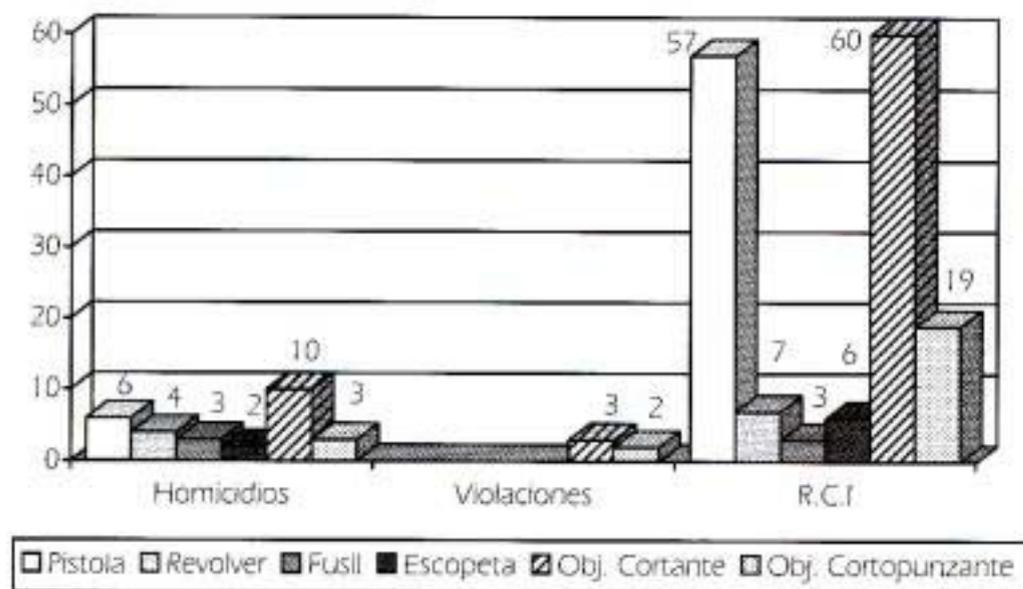
Tenia la víctima arma en su posesión



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Las víctimas no poseían armas en un 75.6% para los homicidios, un 90.5% en las violaciones y un 89.7% para los robos con intimidación.
- Se registraron que sí tenía armas en su posesión las víctimas en un 12.4% de los homicidios, y 3.6% de los robos con intimidación.

Tipo de arma principal utilizada por la víctima

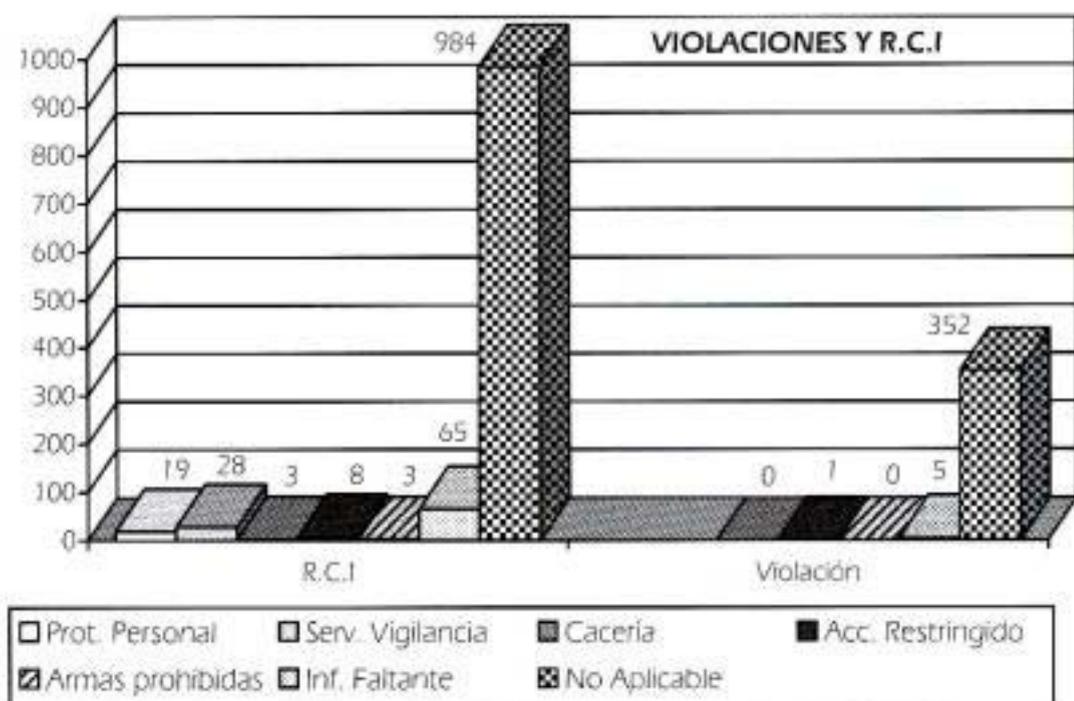
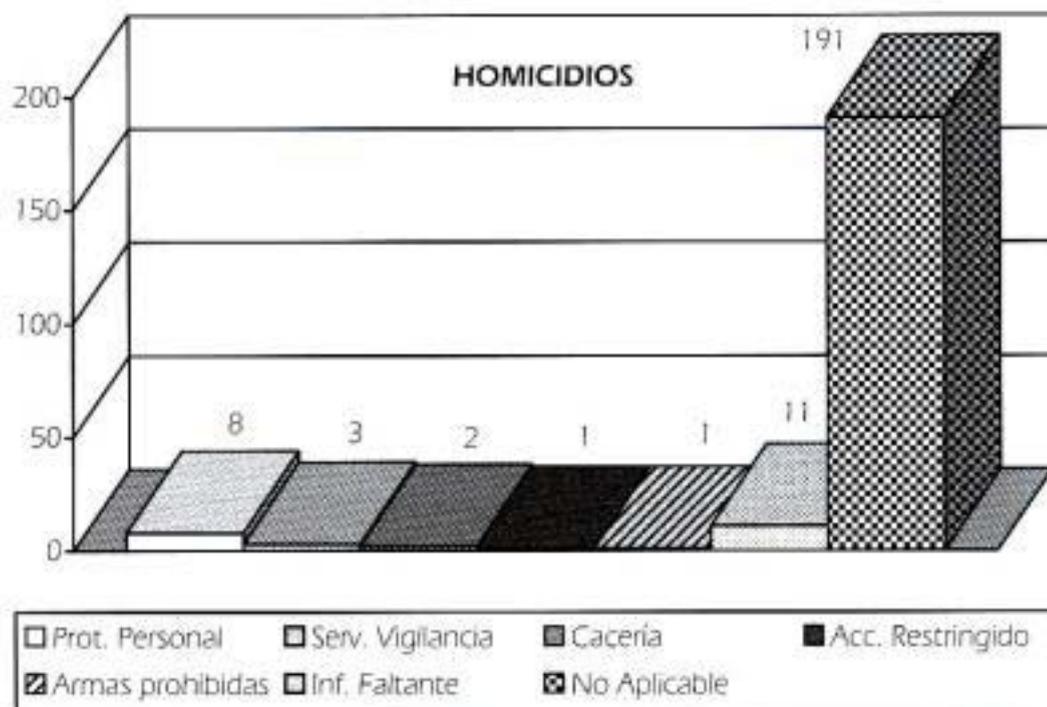


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

En homicidios las armas más frecuentemente utilizadas por las víctimas son objetos cortantes con 4,6%, seguido de pistolas en el 2,8% de los casos. El resto de las víctimas usaron objetos contundentes o corto punzantes.

- En las violaciones el 96,4% ningún tipo de arma fue utilizada por las víctimas. En ninguno de los casos intervino armas de fuego y en los casos donde la víctima utilizó armas éstas eran objetos cortantes (4,6%) y corto punzantes (1,4%).
- En los robos con intimidación el 5,1% de las víctimas utilizó pistola, el 5,4% objetos cortantes y el 1,7% corto punzantes. De manera general, se puede indicar que en el 53,1% de los RCI, las víctimas no usaron armas de fuego. En el resto de los casos, las víctimas se defendieron con objetos contundentes y cortantes.

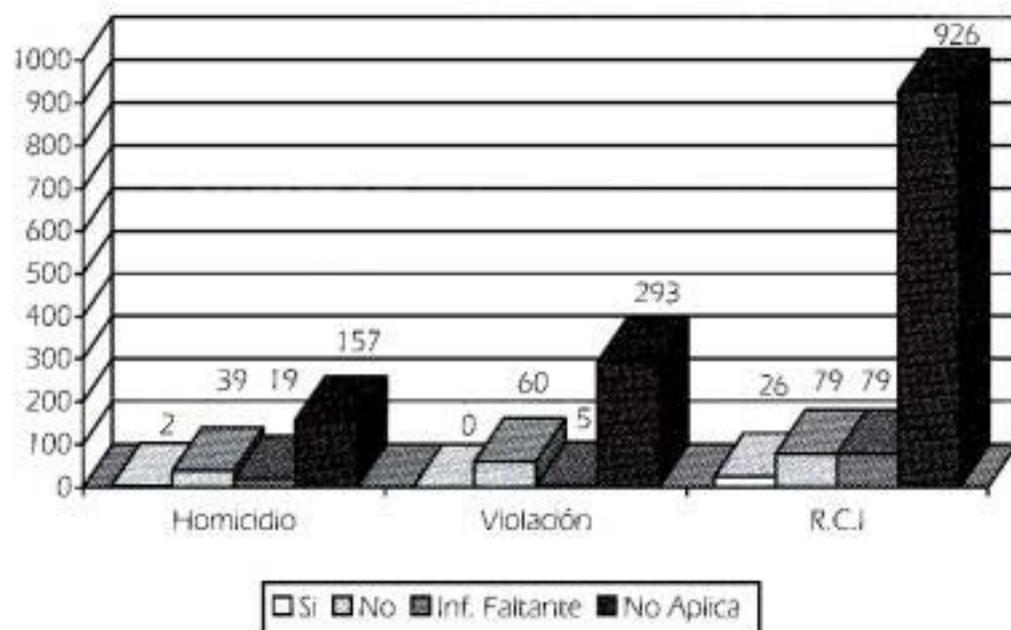
Tipo de acceso al arma principal



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El tipo de acceso al arma principal de mayor incidencia fue de protección personal con un 3.7% de los homicidios y un 1.7% en los robos con intimidación.
- Con respecto a armas pertenecientes a servicios de vigilancia se registraron un 1.4% en los delitos de homicidio y un 2.5% en los robos con intimidación.

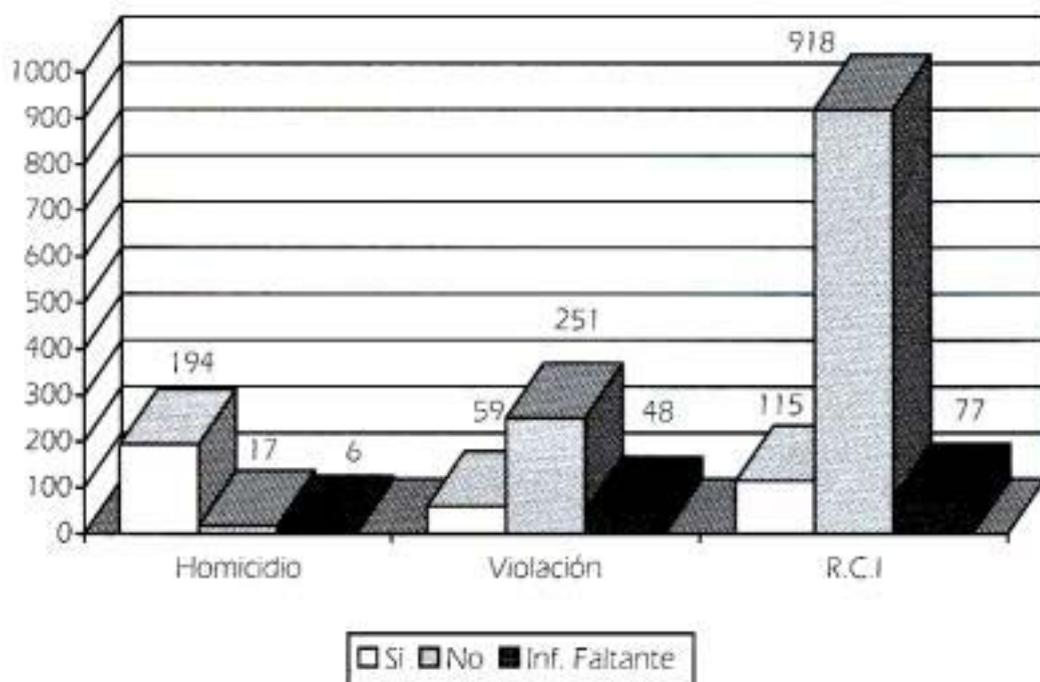
Tenía la víctima licencia del arma principal



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La víctima no tenía licencia del arma en un 18% de los Homicidios, un 16.8% de las violaciones y un 7.1% de los robos con intimidación.
- Un 2.3% de los robos con intimidación la víctima sí tenía licencia del arma.

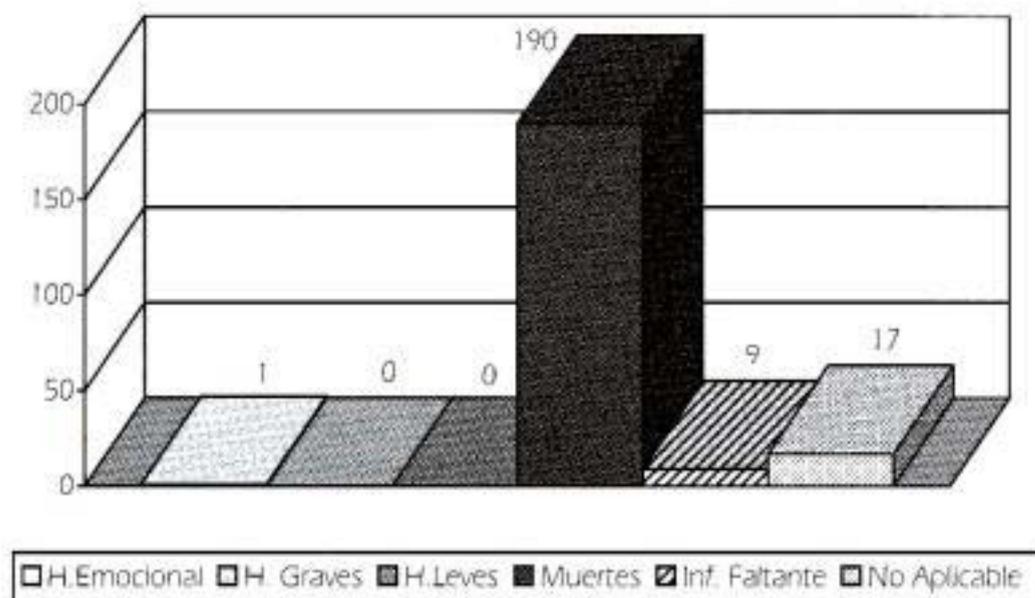
Fue la víctima herida en el incidente



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

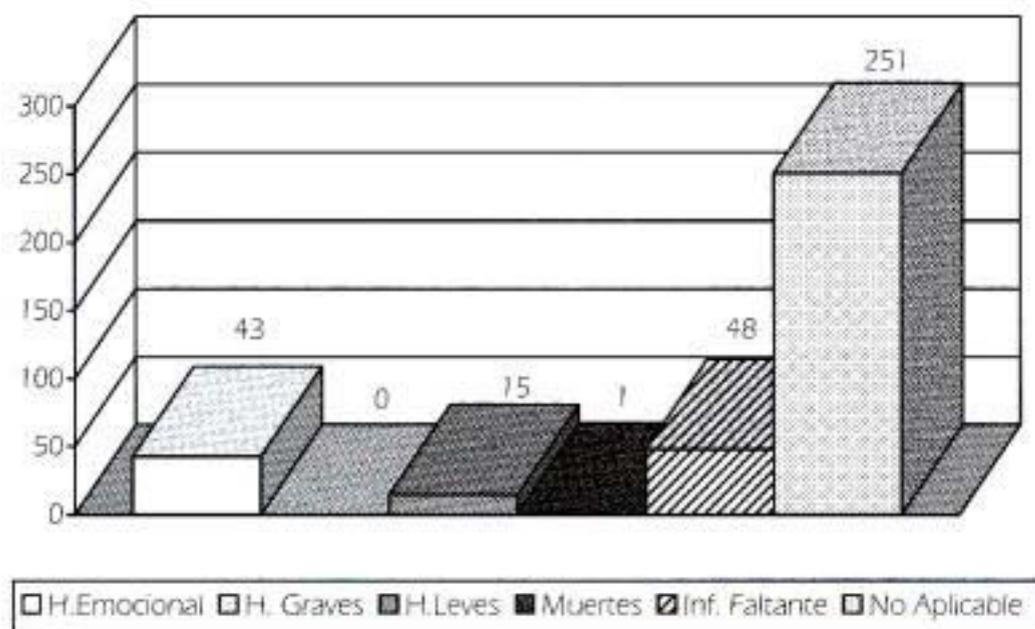
- La víctima fue herida en el incidente en un 11.5% de los homicidios, un 3.5% de las violaciones y un 6.8% de los robos con intimidación.
- El 54.5% de las víctimas de robos con intimidación no fueron heridas en el incidente, seguido por un 14.9% de las violaciones.

Tipo de herida en homicidios



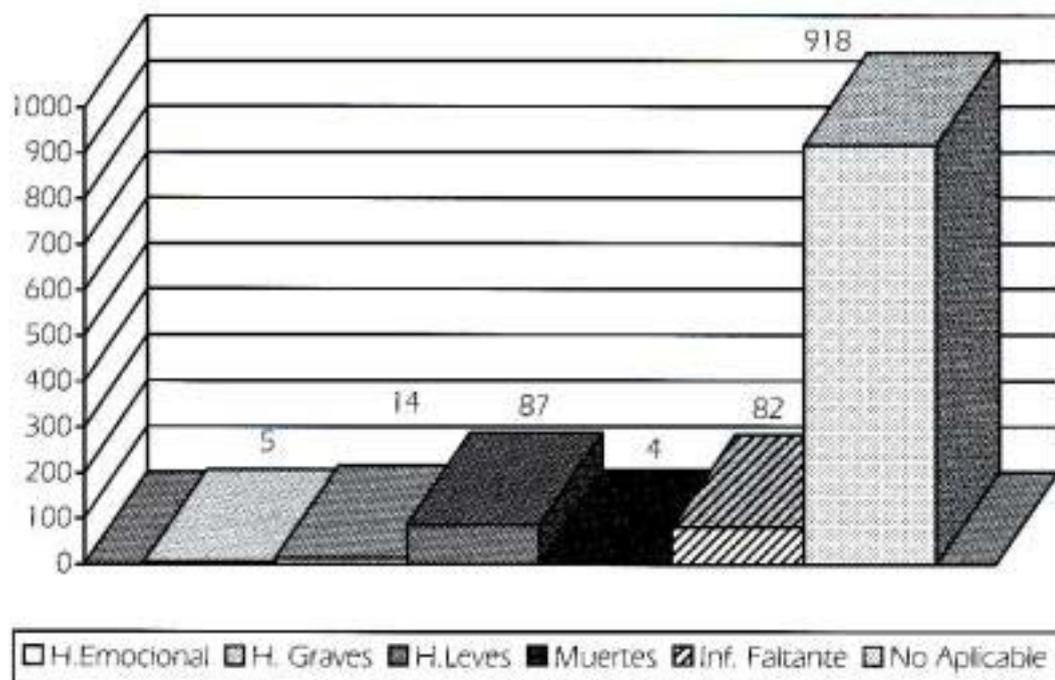
Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

Tipo de herida en violación



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

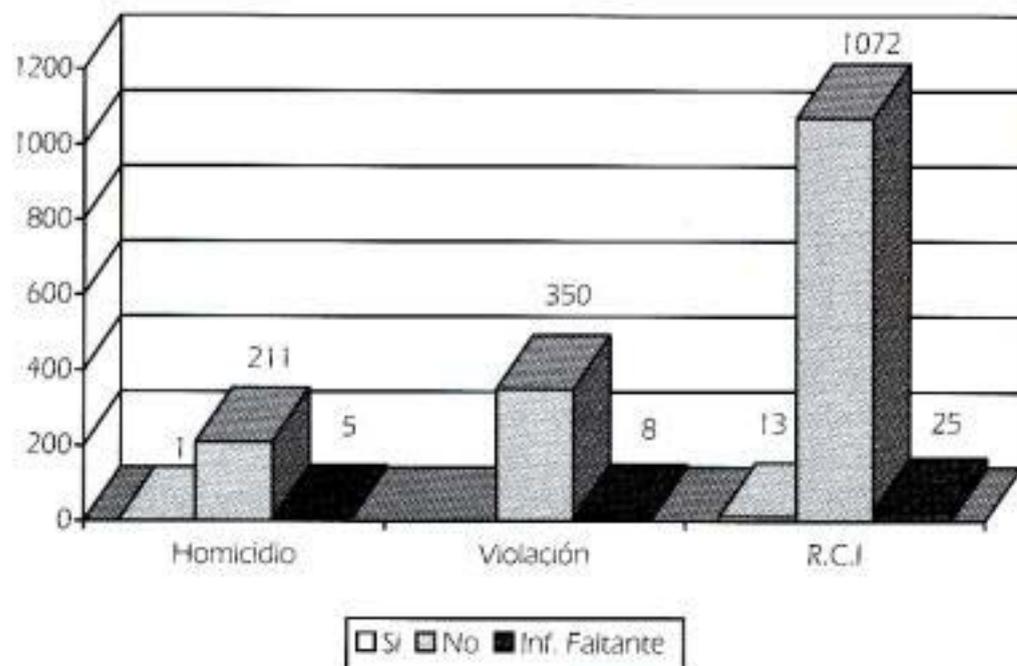
Tipo de herida en robos con intimidación



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La víctima registro heridas leves en un 85.3% de los robos con intimidación y un 14.7% en las violaciones. Con respecto a las muertes el 97.4% corresponde a los homicidios.

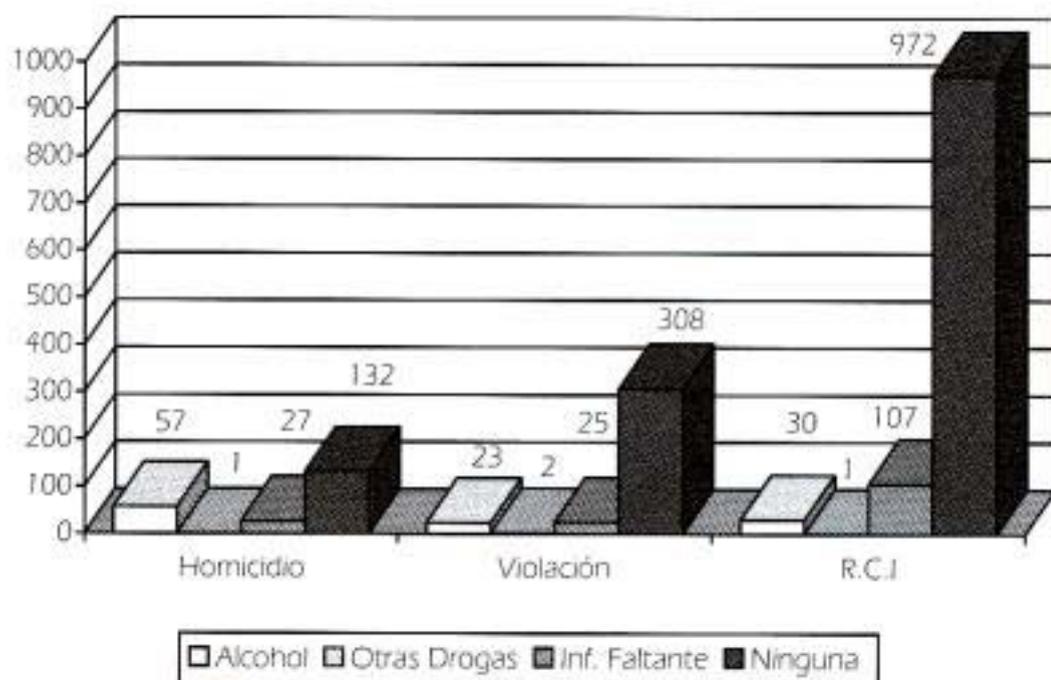
Era la víctima un turista



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Muy pocas de las víctimas eran turistas, encontrándose solamente un caso entre los homicidios, ninguno entre las violaciones y 13 entre los RCI.

Se encontraba la víctima bajo los efectos de alguna sustancia alterna en el momento del delito

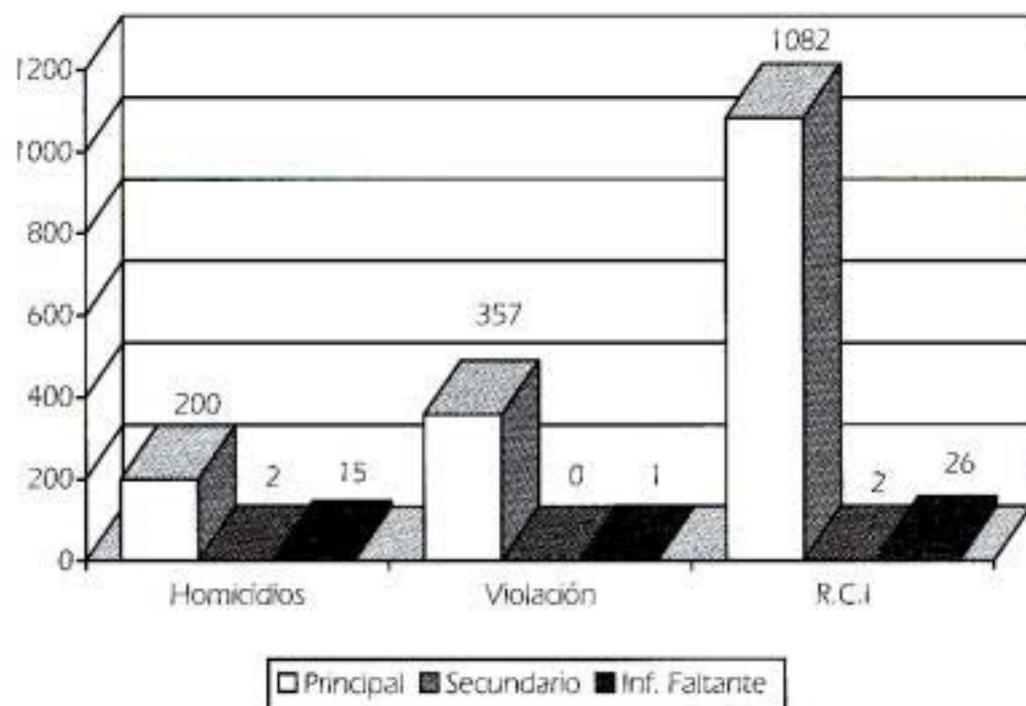


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La víctima se encontraba bajo los efectos del alcohol, en un 3.4% de los homicidios, un 1.4% de las violaciones y un 1.8% de los robos con intimidación.
- La mayoría de las víctimas no se encontraban bajo los efectos de ninguna sustancia alterna, esto en un 7.8% de los homicidios, un 18.3% de las violaciones y un 57.7% de los robos con intimidación.

Perfil de los victimarios

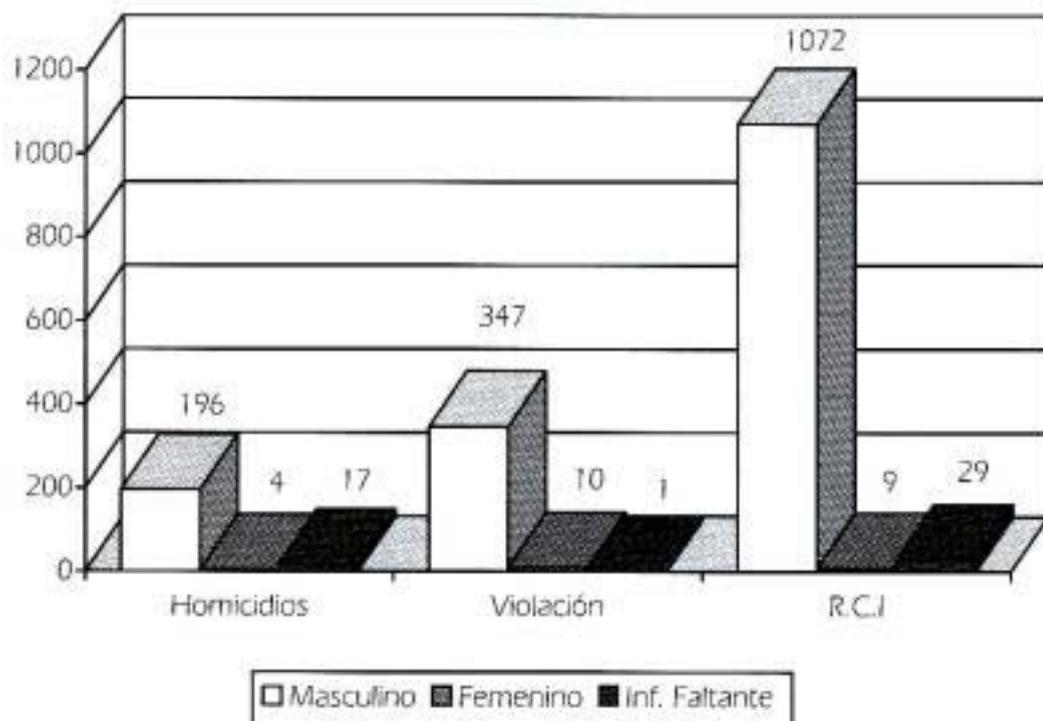
Tipo de victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El tipo de victimario de mayor incidencia es el primario con un 92.2% en los homicidios, un 99.7% en las violaciones y un 97.5% en los robos con intimidación.

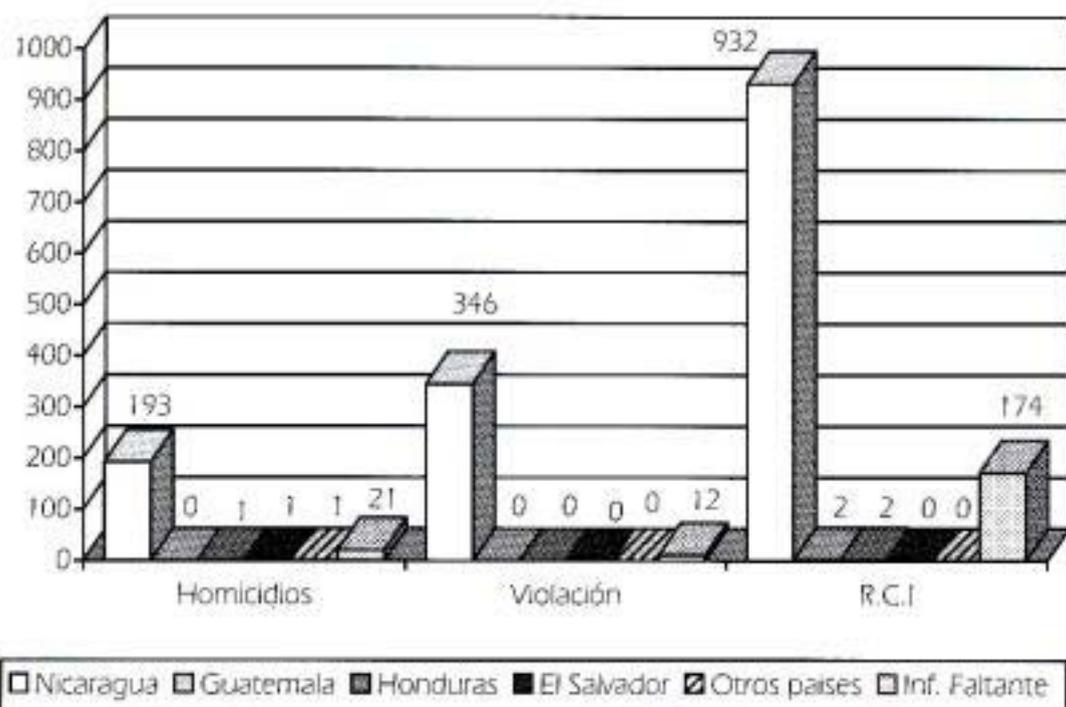
Sexo del victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El sexo que registró mayor incidencia entre los delitos fue el masculino con un 90.3% en los homicidios, un 96.9% en las violaciones y un 96.6% en los robos con intimidación.
- Se registraron mujeres entre los victimarios con un 1.8% en los homicidios, un 2.8% en las violaciones y un 0.8% en los robos con intimidación.

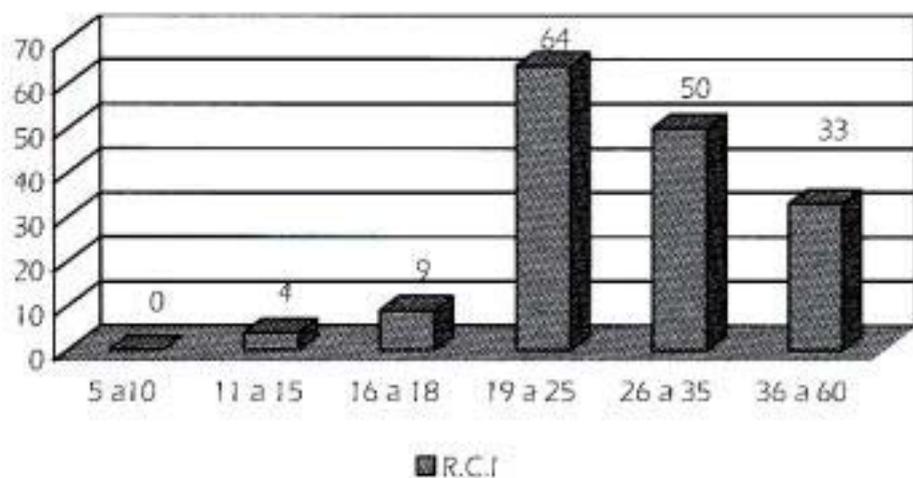
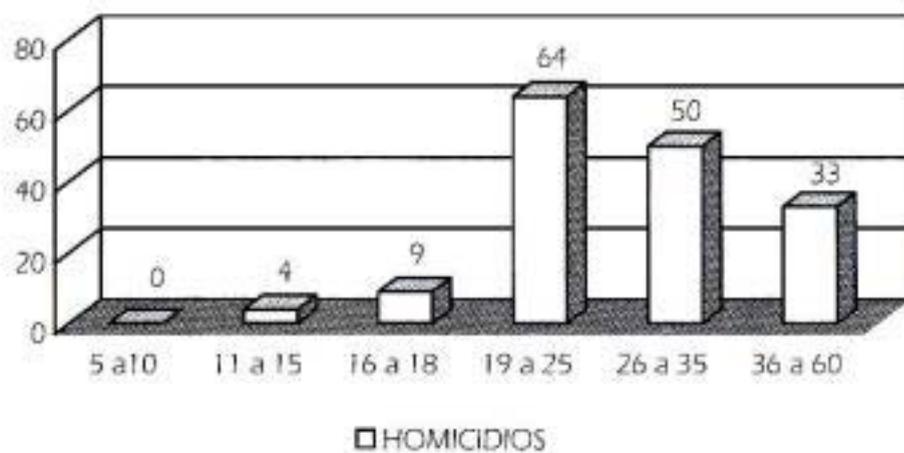
Nacionalidad victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La mayoría de los victimarios eran de nacionalidad nicaragüense con un 88.9% en los homicidios, un 96.6% en las violaciones y un 84% en los robos con intimidación.

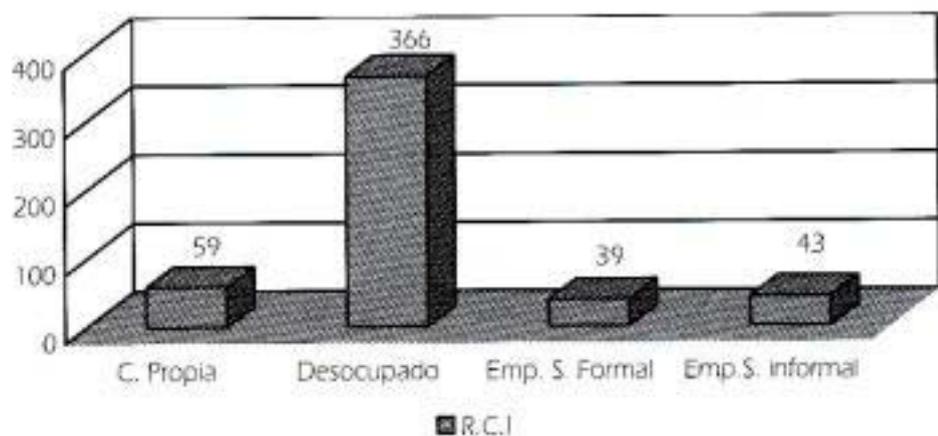
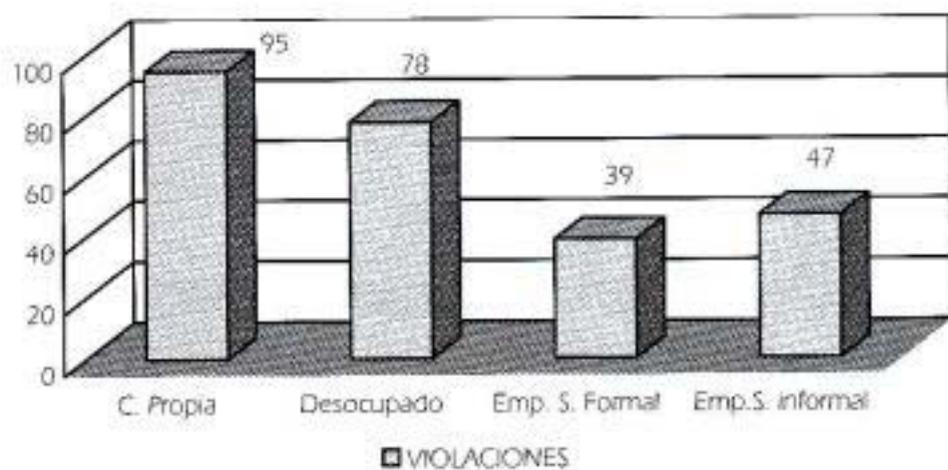
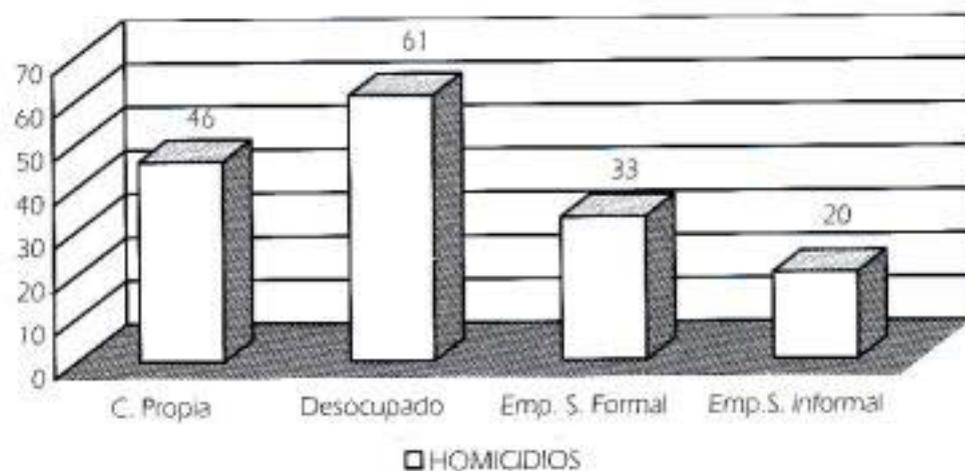
Edades de los victimarios



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La edad de mayor incidencia en que se registran los victimarios esta entre los 19 y 25 años, con un 40% en los homicidios, un 42% en las violaciones y un 53.9% en los robos con intimidación.
- Otra de las edades en que se encuentran los victimarios es entre los 26 y 35 años en los delitos de violación y homicidio con un 21.7% y 31.3% respectivamente, mientras que en los robos con intimidación es entre las edades de 16 y 18 años con un 23.2%.

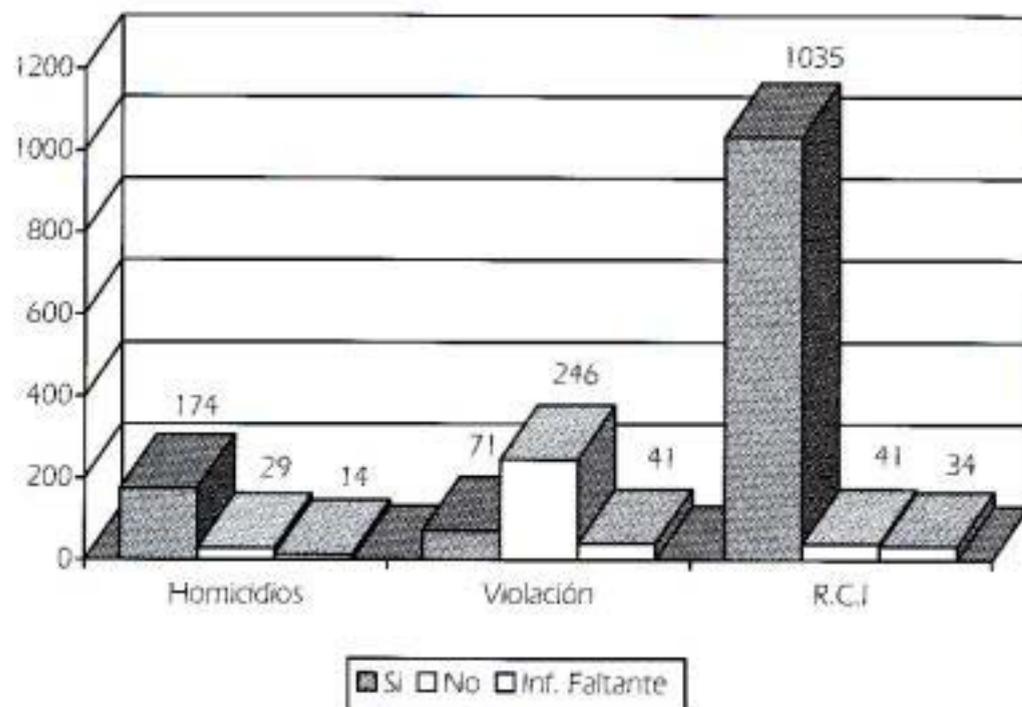
Ocupación del victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La ocupación del victimario con mayor incidencia es que trabaja por cuenta propia con un 26.5% en las violaciones, a diferencia entre los delitos de homicidio y robo con intimidación la clasificación que registra mayor incidencia es el desocupado con un 28.1% y un 33% respectivamente.

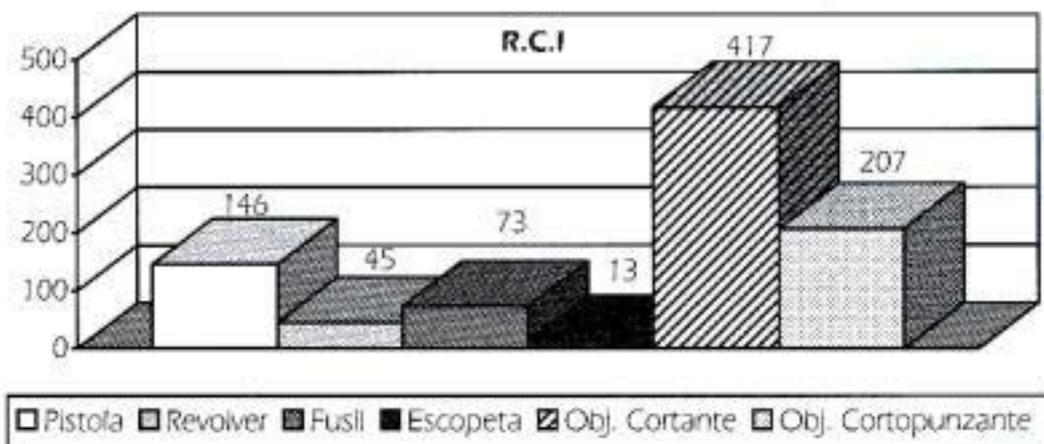
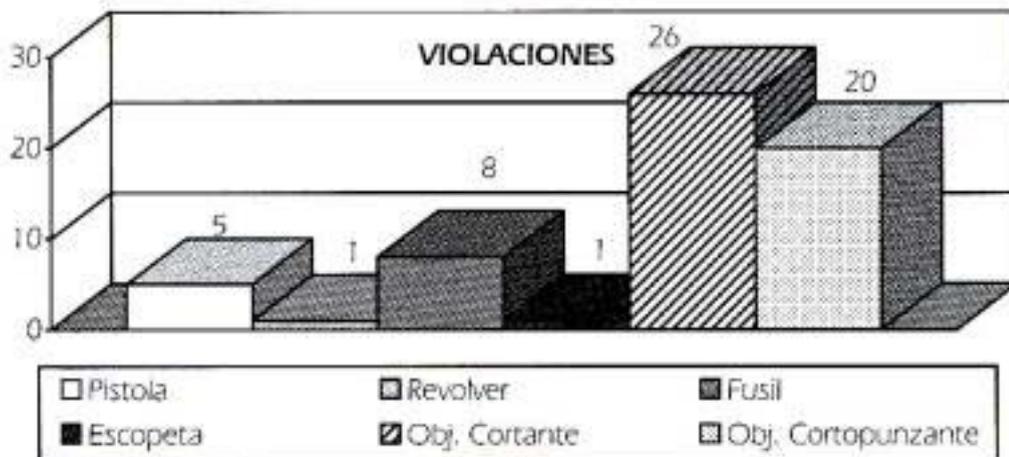
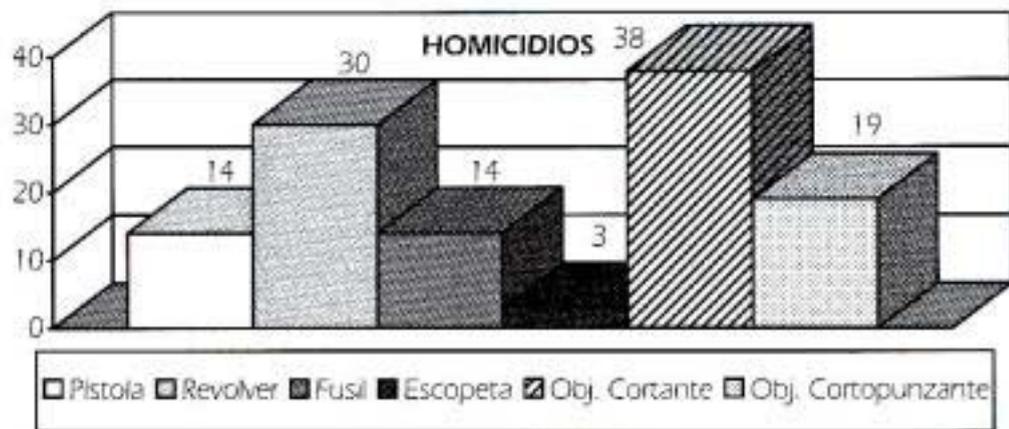
Tenia el victimario armas en su posesión



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El victimario tenía arma en su posesión con un 80.2% en los homicidios, un 19.8% en las violaciones y un 93.2% en los robos con intimidación.

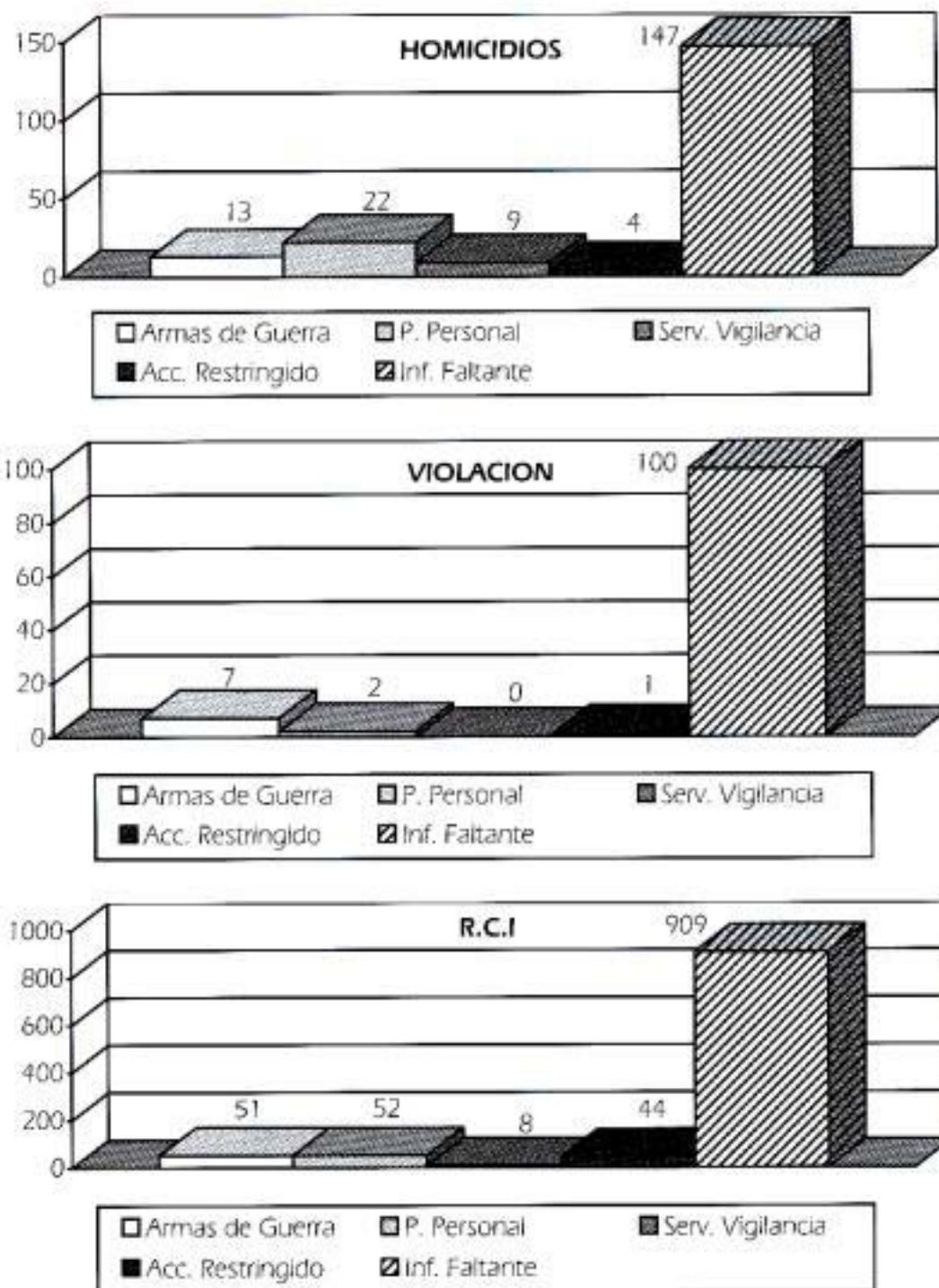
Tipo de arma utilizada



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Con respecto al tipo de arma utilizada por el victimario en los robos con intimidación se encontró con mayor porcentaje las armas otro objeto cortante y otro objeto corto punzante con un 37.6% y un 18.6% respectivamente, seguidas por las pistolas con un 13.2%.
- En el caso de los homicidios los tipos de arma con porcentajes altos fueron otro objeto cortante con un 17.5% y un 13.8% para los que utilizaron revolver.
- En las violaciones el 68.7% de los victimarios no utilizaron ningún tipo de armas.

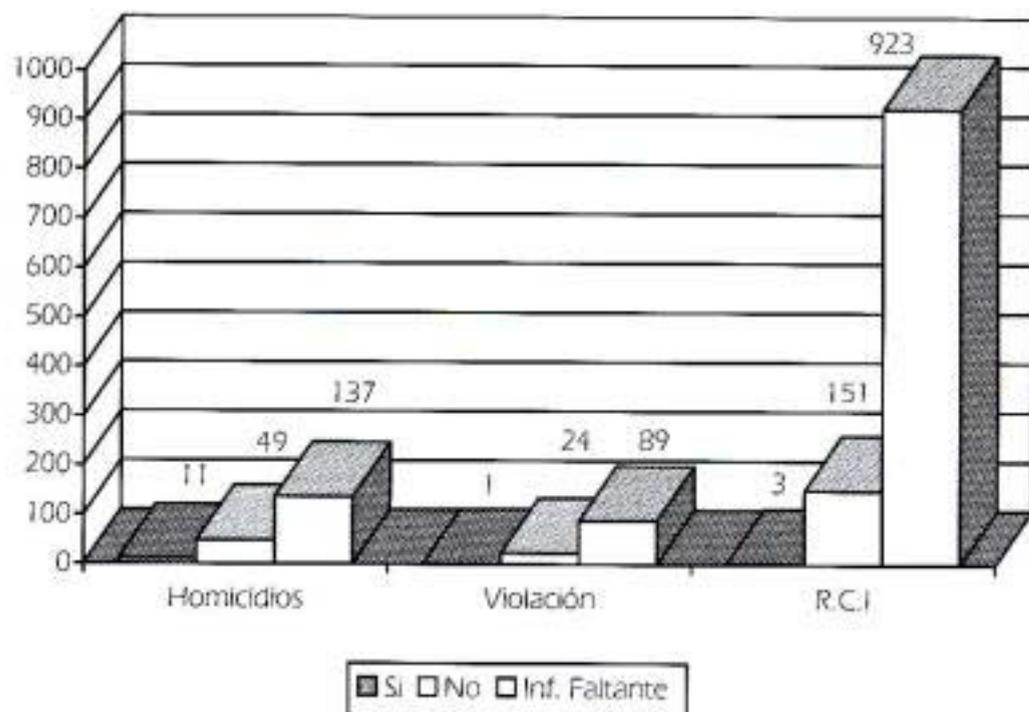
Tipo de acceso al arma



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El tipo de acceso al arma con mayor frecuencia son para protección personal con un 10.1% en los homicidios y un 4.7% en los robos con intimidación, mientras que en las violaciones el acceso al arma de mayor incidencia son de armas prohibidas con un 29%.

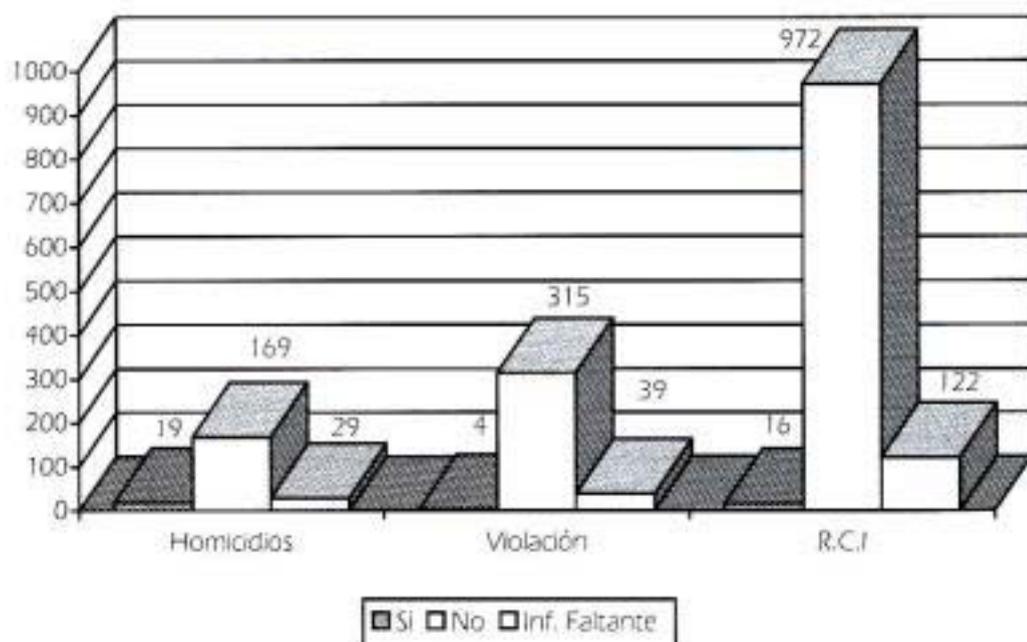
Tenía el victimario licencia del arma



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Se registró que el victimario no tenía licencia del arma que utilizaba, esto con un 22.6% de los homicidios, un 6.7% de las violaciones y un 13.6% en los robos con intimidación.

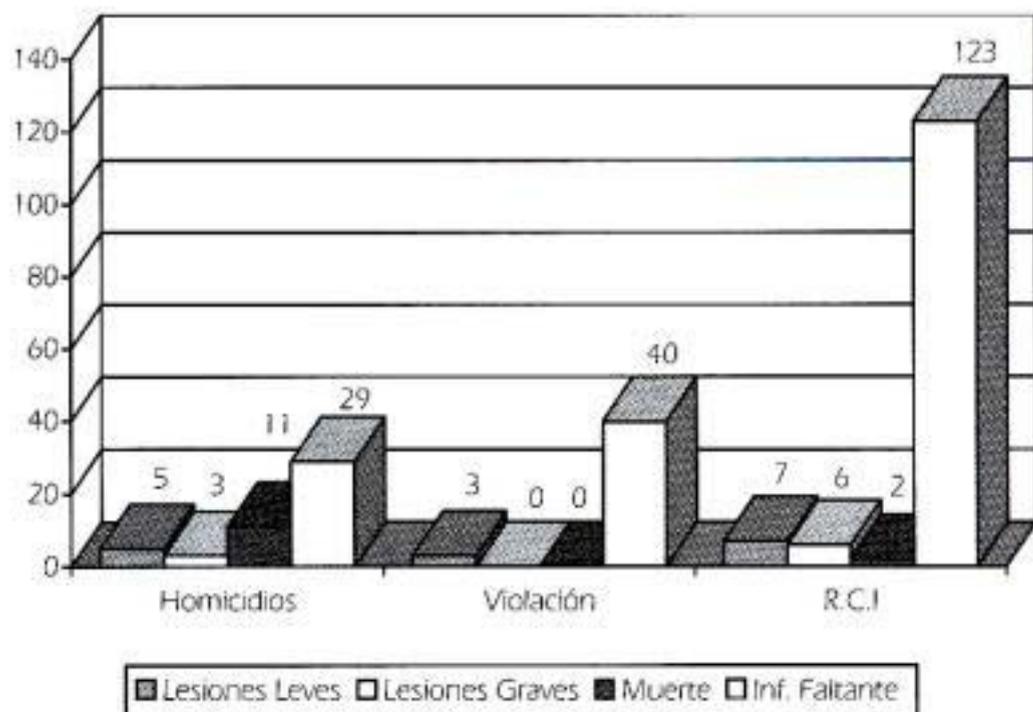
Fue el victimario lesionado en el incidente



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El 88% de las violaciones el victimario no fue lesionado en el incidente, seguido por los robos con intimidación y los homicidios con un 87.6% y 77.9% respectivamente.

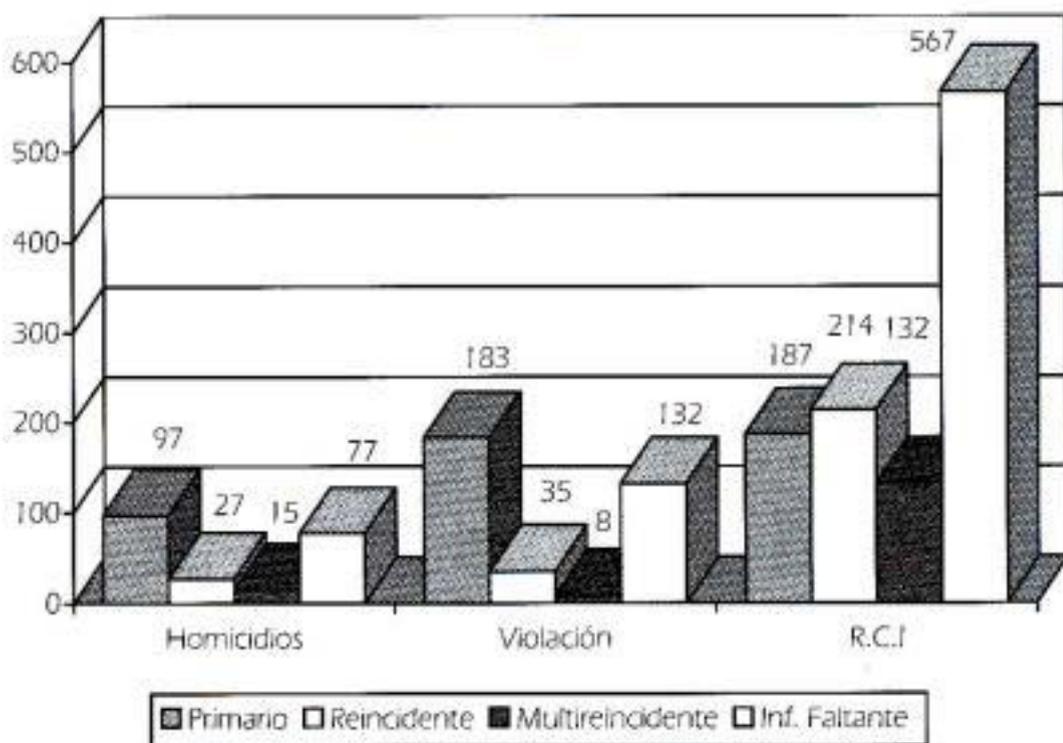
Tipo de lesión



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Con respecto a los homicidios se registraron 5.1% que el tipo de lesión del victimario fue de muerte y un 2.3% de lesiones leves.

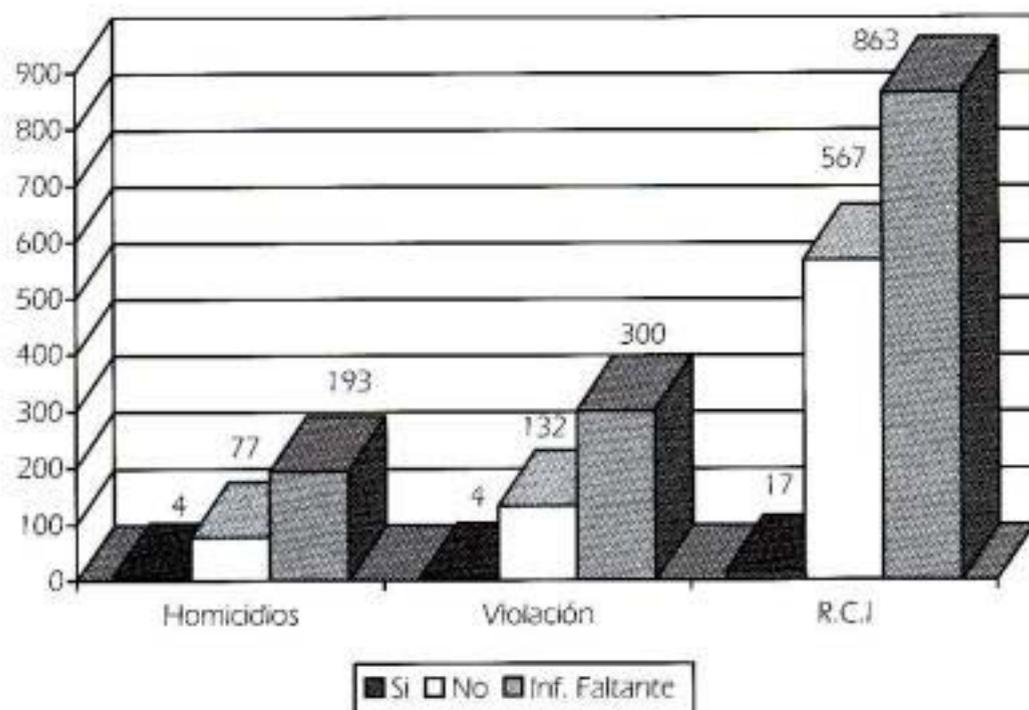
Índice de reincidencia



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El índice de mayor incidencia registrado es el primario con un 44.7% en los homicidios y un 51.1% de las violaciones, mientras que en los robos con intimidación se registraron a los victimarios con índice reincidente de 19.3%.

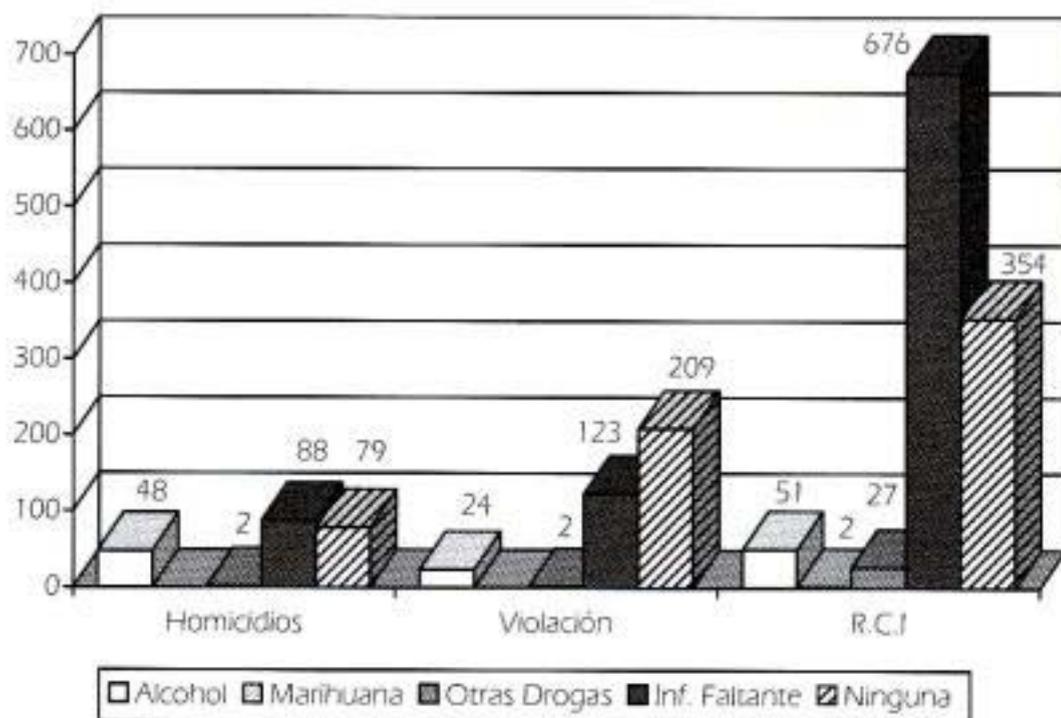
Era el victimario un turista



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La mayoría de los victimarios NO eran turistas, sólo un 1.8% en los homicidios, un 1.1% en las violaciones y un 1.5% en los RCI se identificaron como turistas.

Se encontraba el victimario bajo los efectos de algunas sustancias alternantes en el momento del incidente

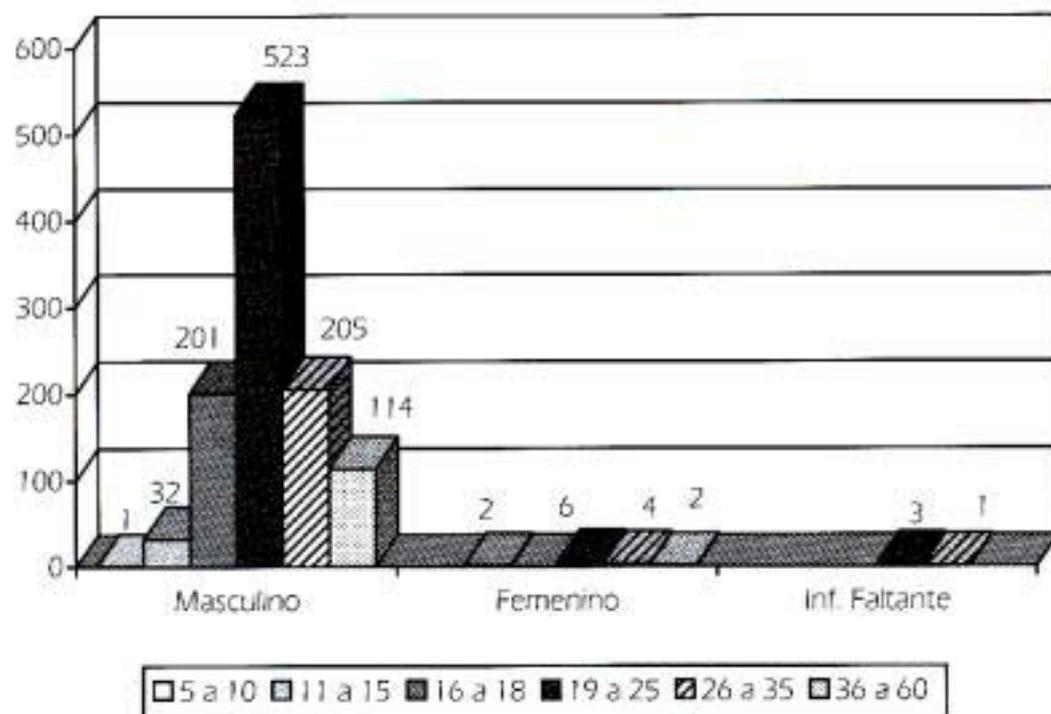


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El 58.4% de las violaciones el victimario no se encontraba bajo ningún efecto de alguna sustancia alterante en el momento del delito, seguido por los homicidios con 36.4% y los RCI con un 31.9%.
- Se registraron victimarios que se encontraban bajo los efectos del alcohol con 22.1% en los homicidios, un 6.7% las violaciones y un 4.6% los robos con intimidación.

Aspectos comparativos de armas

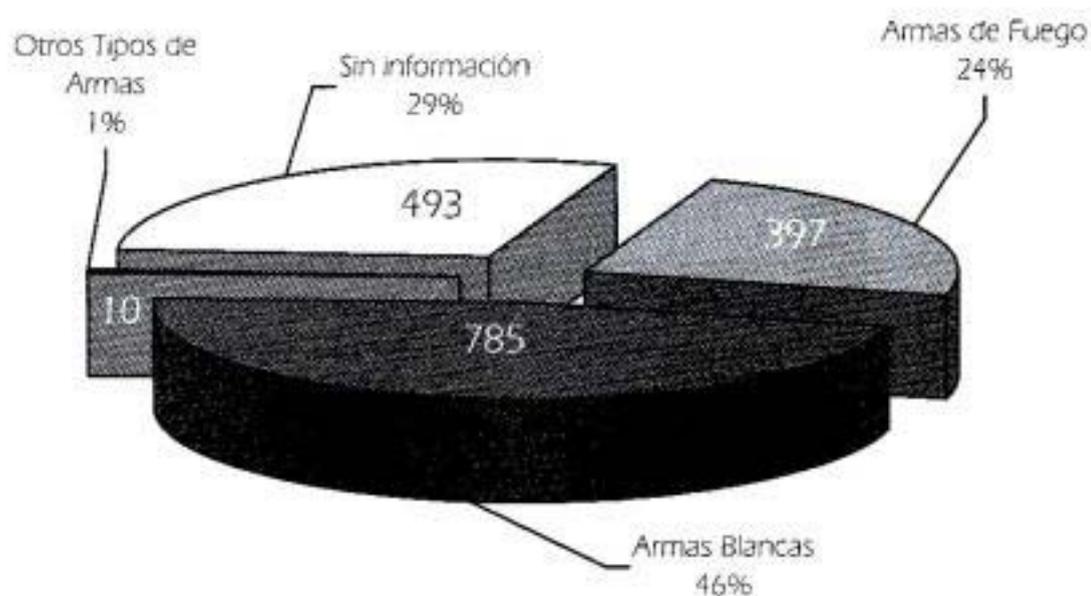
Edades y sexo del victimario



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- La edad de mayor incidencia según el sexo del victimario es entre 19 y 25 años para los hombres con un 48.6% y un 42.9% para las mujeres.

Tipo de arma utilizada por el victimario

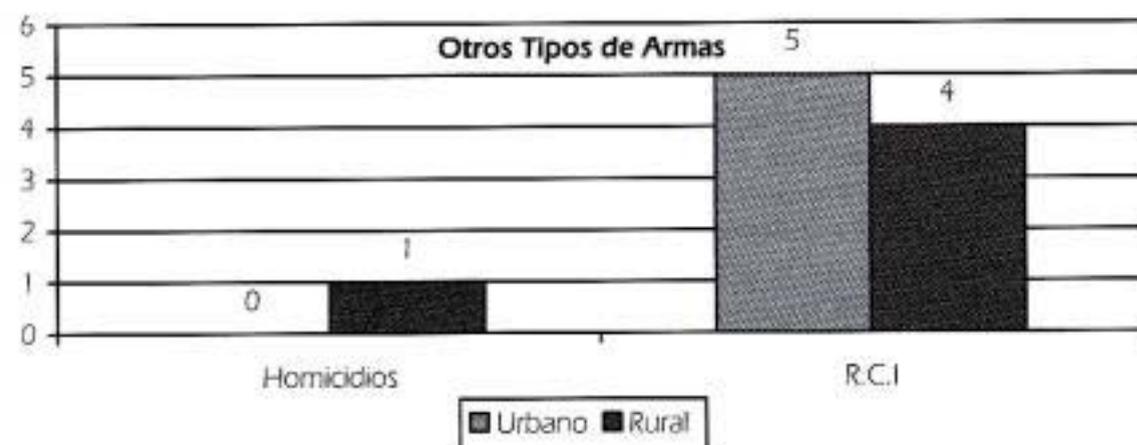
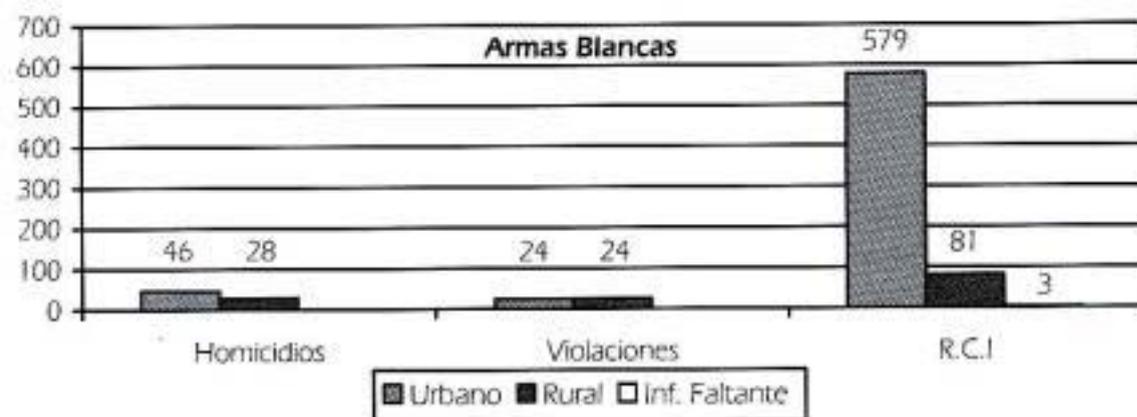
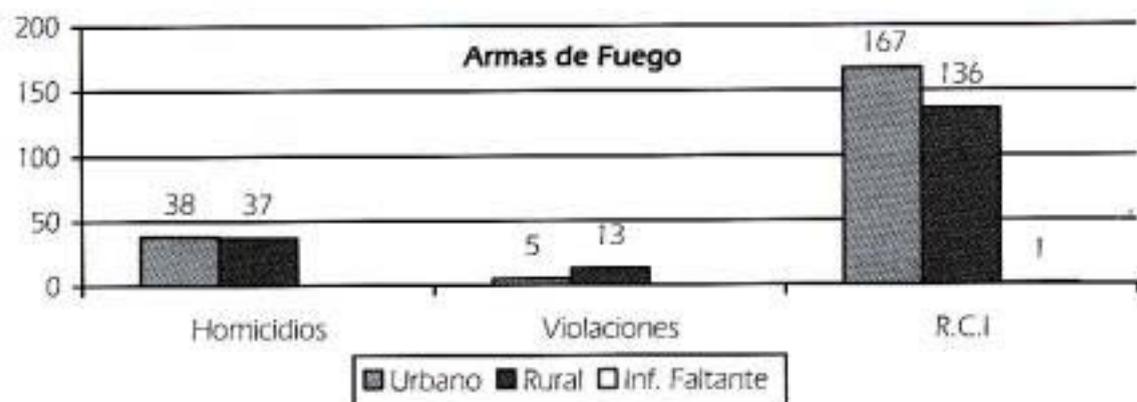


Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El tipo de arma utilizada por el victimario de mayor incidencia son las armas blancas con un 46.6%.

Como se observa en el cuadro anterior la incidencia en el uso de las armas de fuego es baja en la comisión de estos delitos con el 23.6% en comparación con el uso de las armas blancas que es el 46.6%.

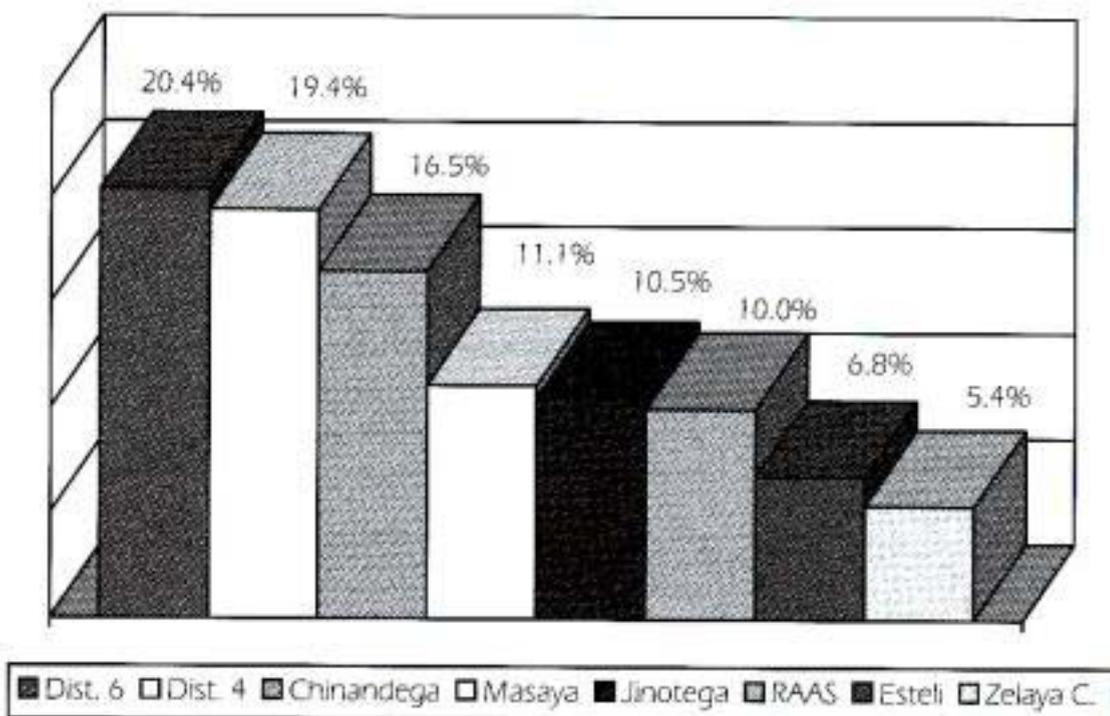
Tipo de arma según el área donde ocurrió el delito



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- Con respecto a las armas de fuego el área de mayor incidencia es la urbana con un 50.7% los homicidios, un 27.8% las violaciones y un 54.9% los robos con intimidación, mientras que en el área rural se registraron con un 49.3% los homicidios, un 72.2% de las violaciones y un 44.7% los robos con intimidación.
- Las armas blancas registraron mayor incidencia en el área urbana con un 62.2% los homicidios, un 50% en las violaciones y un 87.3% en los robos con intimidación.

Tipo de arma utilizada según la región o distrito



Fuente: Expedientes de casos de la Policía Nacional

- El departamento de Jinotega y el Distrito 6 de Managua son los lugares donde hay más incidencia con el uso de las armas de fuego para la comisión de estos delitos 23.7% y el 22.2% respectivamente.
- El uso de armas blancas que registraron con mayor incidencia son el distrito 4 con un 22.7%, un 19.39% Chinandega y un 19.2% Managua.

Principales hallazgos en relación a la utilización de armas de fuego

Del total de casos analizados en el 40.1% de los homicidios (129 casos) las víctimas fueron **amenazadas con armas de fuego**, en el 32.4% de los RCI (360) y en el 7% de las violaciones (25).

En el 41.9% de los homicidios **se le disparó a la víctima** (91 casos), en el 5.7% de los robos con intimidación (63) y en el 0.6% de las violaciones (2).

El 80.2% de **los victimarios tenían armas** –en general– al momento del hecho en los casos de homicidios (174), en un 93.2% en los RCI (1035) y en 19.8% de las violaciones (71).

De este total sólo el 24% (397) **utilizaron armas de fuego**, registrándose en su mayoría, el 46% las armas blancas (785), un 29% sin información completa (493) y un 1% otro tipo de arma (10).

El tipo de acceso al arma en su mayoría fue de protección personal con un 10.1% en los homicidios (22) y un 4.7% en los RCI (52), mientras que en las violaciones el acceso al arma de mayor incidencia son las prohibidas con un 2% (7).

La víctima no tenía armas en su posesión en un 16.8% del total de los casos, un 12.4% de los homicidios (27), 3.6% de RCI (40) y en el 0.8% de los casos de violación (3).

El victimario no tenía licencia del arma de fuego en el 42.9% del total de casos, en un 22.6% de homicidios (49), en 13.6% de los RCI (151) y en 6.7% de las violaciones (24).

La víctima no tenía licencia del arma en un 18% de los homicidios (39), en 16.8% de las violaciones (60) y en el 7.1% de los RCI (79).

En cuanto a la **utilización de armas de fuego, según las áreas**, en los homicidios es relativamente igual tanto en la zona urbana como en la rural con 38 y 37 casos respectivamente, para un 50.7% y 49% según corresponde. En los RCI la mayoría se registró en la zona urbana con 167 casos (54.9%) y con 136 (44.7%) en la zona rural. Mientras en las violaciones la mayoría de los casos en los que se utilizaron armas de fuego fue en la zona rural con el 72.2% (13) y en la zona urbana con 5 casos (27.8%).

El departamento de Jinotega y el Distrito 6 de Managua son los lugares donde hay más incidencia con el uso de armas de fuego para la comisión de estos delitos con 23.7% y el 22% respectivamente.

¹ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Pág. 18.

² Fuente: Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos INEC. 2003

Capítulo 4

Conclusiones

Este trabajo investigativo es una muestra nacional de los expedientes policiales, que nos ilustran la forma y contenido en que están estructurados, el control y organización en que se encuentran los mismos, más allá del conocimiento de las incidencias que tienen las armas de fuego en los delitos de homicidios, violaciones y robos con intimidación.

La incidencia de las armas de fuego en los tipos delictivos analizados fue la siguiente: En un 40% de los casos de homicidios las víctimas fueron amenazadas con armas de fuego y el victimario les disparó. En el caso de las violaciones solamente el 7% fueron objeto de amenazas con armas de fuego y un 0.6% de las víctimas fueron objeto de disparo.

En los RCI el 32% de las amenazas con armas de fuego y un 6% de ellas el victimario les disparó.

Si bien es cierto que las armas de fuego tienen una incidencia significativa en estos tipos de delitos, éstos no son los de mayor frecuencia, las mismas están más relacionadas con las armas blancas y cortopunzantes.

Con el instrumento de recolección de la información diseñado para este estudio ha sido posible comprobar lo siguiente:

Que los datos registrados en los expedientes policiales son insuficientes y muchas veces hasta contradictorios, en cuanto se registran de acuerdo a la denuncia inicial.

Que hace falta capacitación a los oficiales investigadores acerca del conocimiento de los tipos, marcas, calibres, origen de fabricación y números de series de las armas, por ende, los registros que existen en los expedientes policiales son muy escasos y parciales, no se registra la información completa, en los casos en que se registra marcas o tipos de armas son escritos a

como mejor le suena al instructor. Del hecho antes señalado es fácil deducir la dificultad que existe para poder vincular si una misma arma ha sido utilizada en distintos hechos delictivos.

En tal sentido, hace falta diseñar un sistema de recepción de denuncia estandarizado que permita mayor fidelidad con la realidad de los hechos y que posibilite el seguimiento a los casos hasta que estos sean cerrados en los tribunales.

Capítulo 5

Recomendaciones

- Establecer un procedimiento metodológico para el registro, control y automatización de los expedientes de casos policiales en las oficinas de archivo.
- Diseñar un formato estandarizado para la recepción de denuncias y de seguimiento a los mismos hasta que se cierre el caso en los tribunales.
- Realizar capacitaciones del personal policial sobre clasificación y tipos de armas, así como de tipos delictivos.
- Elaborar un registro único de armas que permita la legalización, control y clasificación de las mismas.
- Mantener un análisis permanente de la incidencia de las armas de fuego en los diferentes delitos y establecer algún control de la incidencia de las armas hechas.

Desde la redacción de estas recomendaciones, y como consecuencia del presente estudio, todas se encuentran en etapa de implementación.



El objetivo de este proyecto de investigación es explorar las dinámicas y el alcance de la participación de las armas de fuego en tres tipos de crímenes violentos: robo, violación y homicidio. Utilizando una metodología cuantitativa, las actas de denuncias fueron seleccionadas proporcionalmente de manera aleatoria de varias estaciones de policía para ser analizadas. Esta información nos da los perfiles de la víctima y del delincuente involucrados en el crimen, así como las características de las armas utilizadas, el nivel de las heridas si las hubo y los tipos de objetos robados para los casos de robo armado. Esta información es valiosa para todos los lectores que quieran comprender mejor las dinámicas del crimen violento y el papel de las armas de fuego en estos delitos. El estudio concluyó que la participación de las armas de fuego en estos tres tipos de delito en el año 2003 fue baja.

SaferAfrica es una organización no gubernamental independiente que provee asistencia técnica y apoyo a la implementación de políticas aprobadas de paz y seguridad a gobiernos y sociedad civil en áreas afectadas por conflictos en cualquier parte del mundo.

Información de Contacto:
Teléfono: +27 12 481 6200
Fax: +27 12 344 6708
Dirección Postal: 173 Beckett Street, Arcadia, Pretoria,
Sudáfrica, 0083



SaferAfrica
Progress with Security

La policía Nacional quiere brindar un reconocimiento a SaferAfrica por su asistencia técnica y financiera para hacer posible este estudio.